Bogotá D.C., 7 de mayo de 2026

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.1463 de 2026

Con el fin de realizar el tramite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: UN SEGUNDO DESEMBOLSO, correspondiente al 40% del aporte, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.134.074.829) a la entrega y recibido a satisfacción de los siguientes productos:
Componente 1.
• Por lo menos el 30% de los formatos de caracterización y valoración diligenciados por la ONIC y aplicados a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.
• Registro Único de Información-RUI de las 30 organizaciones a beneficiar, diligenciado por la ONIC a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.
• Por lo menos un 30% de los treinta (30) Planes Estratégicos Comerciales formulados, esto corresponde a 9 documentos en los cuales se definen las capacidades instaladas de las organizaciones.
• Informe detallado de la participación en dos espacios comerciales internacionales, que describa los resultados, registro fotográfico y listado de asistencia.
• Informe detallado de cada una de las capacitaciones realizadas - diálogos de saberes, que describa los resultados, la experiencia, registro fotográfico y listado de asistencia (fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías Indígenas, líneas de estrategia de comercialización y participación en espacio comerciales, costos de producción), registro fotográfico y videos, listados de asistencia.
• Certificado expedido por la ONIC del proceso de capacitaciones realizado en el marco del encuentro de dialogo de saberes, con la respectiva base de datos, registro fotográfico y fílmico y listados de asistencia.

Componente 2.
• Caracterización de mínimo 334 productores asesorados.
• Evidencias de once (11) grupos formales o no formales asesorados según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: Listados de asistencia F-DER-002, Formato de caracterización F-PAA-028, Formato de Evaluación F-PAA-029., Registro Fotográfico, Evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, Informe de implementación.
• Evidencias de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad implementadas según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: Listados de asistencia F-DER-002, Formato de caracterización F-PAA-028, Formato de Evaluación F-PAA-029, Registro Fotográfico, Evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, Informe de implementación y Matriz de formulación y seguimiento de estrategia de sostenibilidad rural productiva

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos				x
2	Factura (Original)				x
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)				x
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
9	Certificado y/o soporte del pago FIC				
10	Otros ¿Cuáles?: "Informe de actividades, anexos, entre otros"				x

Atentamente,

GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES — Firmado digitalmente por GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES

SERGIO ANDRES GALLEGO - ELIANA TERESA ZAMBRANO

Supervisor

Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA

Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS				Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-FIN-016	**Versión**	4	**Clasificación de la Información**	☑ Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN					
Contrato/Convenio No.	1463	Año	**2026**		
Contratista/Entidad	**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA -ONIC**				
Dirección:	Calle 12b # 4 - 38. Bogotá D.C.	Teléfono:	57 (1) 284 2168		
Identificación (Cédula/NIT)	860.521.808 – 1	Correo electrónico:	contacto@onic.org.co		
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	**SERGIO ANDRES GALLEGO - ELIANA TERESA ZAMBRANO**				
Cargo del Supervisor:	**VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y VICEPRESIDENTA DE PROYECTOS**				
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C., y se ejecutarán en todo el territorio nacional	No. Extensión o teléfono:			
Objeto:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INDÍGENA CONFORME A LOS USOS, COSTUMBRES Y SISTEMAS DE CONOCIMIENTO PROPIO PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ASOCIATIVAS Y COMERCIALES DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA EN LA RED DE CAFICULTORES Y CACAOTEROS, EN EL MARCO DEL ACUERDO IT3-94 DE LA MPC, SUSCRITO ENTRE LA ADR Y ONIC"**				
Fecha de inicio:		Fecha terminación:			
4 de febrero de 2026		30 de agosto de 2026			
Valor del Pago:		**$ 1.134.074.829,00**			
CESIÓN	**No**		**No**		
Numero de pago:	**2**				
Concepto del pago:	UN SEGUNDO DESEMBOLSO, correspondiente al 40% del aporte, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.134.074.829) a la entrega y recibido a satisfacción de los siguientes productos: Componente 1. • Por lo menos el 30% de los formatos de caracterización y valoración diligenciados por la ONIC y aplicados a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales. • Registro Único de Información-RUI de las 30 organizaciones a beneficiar, diligenciado por la ONIC a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales. • Por lo menos un 30% de los treinta (30) Planes Estratégicos Comerciales formulados, esto corresponde a 9 documentos en los cuales se definen las capacidades instaladas de las organizaciones. • Informe detallado de la participación en dos espacios comerciales internacionales, que describa los resultados, registro fotográfico y listado de asistencia. • Informe detallado de cada una de las capacitaciones realizadas - diálogos de saberes, que describa los resultados, la experiencia, registro fotográfico y listado de asistencia (fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías Indígenas, líneas de estrategia de comercialización y participación en espacio comerciales, costos de producción), registro fotográfico y videos, listados de asistencia. • Certificado expedido por la ONIC del proceso de capacitaciones realizado en el marco del encuentro de dialogo de saberes, con la respectiva base de datos, registro fotográfico y fílmico y listados de asistencia. Componente 2. • Caracterización de mínimo 334 productores asesorados. • Evidencias de once (11) grupos formales o no formales asesorados según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: Listados de asistencia F-DER-002, Formato de caracterización F-PAA-028, Formato de Evaluación F-PAA-029., Registro Fotográfico, Evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, Informe de implementación. • Evidencias de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad implementadas según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: Listados de asistencia F-DER-002, Formato de caracterización F-PAA-028, Formato de Evaluación F-PAA-029, Registro Fotográfico, Evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, Informe de implementación y Matriz de formulación y seguimiento de estrategia de sostenibilidad rural productiva.				
Registro presupuestal No.1	**164226, 163926, 163526 y 164126**	**Valor a pagar:**	**$ 1.134.074.829,00**		

CONCEPTO SUPERVISOR					
Persona Natural y/o Jurídica					
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato **No**	**1463**	**de**	**2026**	**CERTIFICO QUE:**	
EL CONTRATISTA	**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA -ONIC**				

Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.

El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.

El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.

Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato,se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II

Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.

El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Toda la informacion plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista

Señor contratista:Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar dilienciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjunatar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.

Observaciones:

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
La presente certificación se firma el	7 de mayo de 2026			
Nombre del supervisor del contrato	**SERGIO ANDRES GALLEGO - ELIANA TERESA ZAMBRANO**			
Cargo del supervisor	VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y VICEPRESIDENTA DE PROYECTOS			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma del supervisor:	GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES Firmado digitalmente por GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES		Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA	

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo

ORGANIZACION NACIONAL DE INDIGENAS DE COLOMBIA ONIC

NIT : 860,521,808 - 1
CLL 12 B 4 38
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6012846815 2842168
CONTABILIDADONIC@ONIC.ORG.CO
Régimen especial - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR		
NIT	900,948,958 - 4	**Teléfono**	7482227
Dirección	CALLE 43 # 57-41	**Vendedor**	ONIC
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	15
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 325

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-04-15	10:23:03
Expedición	2026-04-15	10:38:08
Vencimiento	2026-04-15	

Código	Descripción	Valor Total
2915010000	2DO DESEMBOLSO 40% CONVENIO No 14632026	1,134,074,829.00

Total Items 1

Total Bruto	1,134,074,829.00
Total a Pagar	**$ 1.134.074.829,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Anticipo Leg Instrumento No Definido 1.134.074.829,00

VALOR EN LETRAS

Mil Ciento Treinta Y Cuatro Millones Setenta Y Cuatro Mil Ochocientos Veintinueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$17-18-00;14632026;facturacion@adr.gov.co#$

2DO DESEMBOLSO CONVENIO No 14632026
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INDÍGENA CONFORME A LOS USOS, COSTUMBRES Y SISTEMAS DE CONOCIMIENTO PROPIO PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ASOCIATIVAS Y COMERCIALES DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA EN LA RED DE CAFICULTORES Y CACAOTEROS, EN EL MARCO DEL ACUERDO IT3-94 DE LA MPC, SUSCRITO ENTRE ADR Y ONIC

Firma Elaborado por : JENNY AGUDELO

Firma Recibido

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE, NO PRACTICAR RETENCION DE ICA, NO PRACTICAR RETENCION DE IVA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764103414150 **aprobado en** 2025-12-19 **hasta el** 2026-12-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 275 **al** 5000

CUFE :c946a1f46ff640601bf5d0ec0fe8321a1d2881867036d6969bdfb045f097673b8a532e5259684768bf1758bcca02df6b

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197554400

(415)7707212489984(8020) 000014119755440 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 B 4 38

42. Correo electrónico contabilidadonic@onic.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 5 0 7 7 4	3 1 2 5 8 0 2 9 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 8 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUARUPE JOROPA ROSALINO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197554400

(415)7707212489984(8020) **000014119755440 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	4 4 0 2	0 0 1
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 0 6	2 0 2 5 0 7 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 0 2	2 0 2 5 0 8 0 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 6 2 7 1	S 0 0 0 6 2 7 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 7	1 9 9 7 1 0 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197554400

(415)7707212489984(8020) **000014119755440 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 7 3 8 3 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUARUPE	JOROPA	ROSALINO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 8 2 8 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	MAURY	GUILLIANNA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 9 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 1 3 2 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	BONILLA	EDUARDO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197554400

(415)7707212489984(8020) **000014119755440 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 7 3 8 3 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUARUPE	JOROPA	ROSALINO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 5 8 2 8 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	MAURY	GUILLIANNA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 6 7 7 9 9 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERDOMO	PRIETO	SANDRA	DULFAY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 1 8 9 9 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIRANGA	CRUZ	MILTON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 4 3 3 3 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAY	NASTACUAS	RIDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197554400

(415)7707212489984(8020) **000014119755440 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 3 7 3 6 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DOMICO	DOMICO	YEFERSON	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 7 7 7 8 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	AGUABLANCA	DORA	LISETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 2 1 1 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLIS	FUENTES	VERONICA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 8 7 8 8 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ		JOHNNY	JEFFERSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 6 0 6 9 8 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVARADO	EPIEYU	ARLENYS	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141197554400

(415)7707212489984(8020) **000014119755440 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 8 0 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 4 0 4 1	4	1 4 2 2 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	PRADO	JORGE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 1 1 1 5 1		1 9 8 9 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BORRERO	GUTIERREZ	HEBEL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
NIT # 860.521.808-1

CERTIFICA QUE:

1. *De acuerdo con los registros contables, listado de Pago de Nómina y Planilla Única Integrada de Autoliquidación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales de la* ***ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC****, con* ***NIT # 860.521.808-1****, en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Organización ha efectuado los pagos correspondientes al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** *(Salud, Pensión y Riesgos Laborales)* ***y APORTES PARAFISCALES*** *(SENA, ICBF y Caja de Compensación CCF) con el siguiente detalle:*

CONCEPTO APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud (Mes anticipado)	*MAYO DE 2026*	*2.356.900*
Pensión	*ABRIL DE 2026*	*2.381.400*
Riesgos Laborales ARL	*ABRIL DE 2026*	*98.700*
Caja de Compensación Familiar CCF	*ABRIL DE 2026*	*754.300*
ICBF	*ABRIL DE 2026*	*565.800*
SENA	*ABRIL DE 2026*	*377.300*
TOTAL	***ABRIL DE 2026***	***6.534.400,00***

2. *Los Aportes al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** *fueron efectivamente pagados por medio de la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes* ***No. 78351830*** *el día* ***29 de abril de 2026*** *por valor total de* ***$6.534.400.00*** *en la ciudad de* ***Bogotá****.*

3. *Que, de acuerdo con los documentos soporte de la ONIC, durante el mes de* ***ABRIL de 2026*** *se encuentra* ***a PAZ Y SALVO*** *por concepto del pago al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.***

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de ***ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC****.*

JORGE ENRIQUE ROJAS PRADO
Revisor Fiscal
T.P. 142237-T

CER 014-26

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
NIT # 860.521.808-1

CERTIFICA QUE:

1. *De acuerdo con los registros contables, listado de Pago de Nómina y Planilla Única Integrada de Autoliquidación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales de la* ***ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC****, con* ***NIT # 860.521.808-1****, en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Organización ha efectuado los pagos correspondientes al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** *(Salud, Pensión y Riesgos Laborales)* ***y APORTES PARAFISCALES*** *(SENA, ICBF y Caja de Compensación CCF) con el siguiente detalle:*

CONCEPTO APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud (Mes anticipado)	ABRIL DE 2026	2.534.300
Pensión	MARZO DE 2026	2.608.500
Riesgos Laborales ARL	MARZO DE 2026	104.400
Caja de Compensación Familiar CCF	MARZO DE 2026	811.200
ICBF	MARZO DE 2026	608.500
SENA	MARZO DE 2026	405.800
TOTAL	**MARZO DE 2026**	**7.072.700,00**

2. *Los Aportes al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** *fueron efectivamente pagados por medio de la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes* ***No. 70995642*** *el día* ***31 de marzo de 2026*** *por valor total de* ***$7.072.700.00*** *en la ciudad de* ***Bogotá****.*

3. *Que, de acuerdo con los documentos soporte de la ONIC, durante el mes de* ***MARZO de 2026*** *se encuentra* ***a PAZ Y SALVO*** *por concepto del pago al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.***

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril de 2026, a solicitud de ***ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC****.*

JORGE ENRIQUE ROJAS PRADO
Revisor Fiscal
T.P. 142237-T

CER 012-26

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

142237-T



JORGE ENRIQUE
ROJAS PRADO
C.C. 79404041
RES. INSCRIPCION 145 DEL 11/06/2009
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

354759

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

151802

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.404.041

ROJAS PRADO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





NDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-FEB-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACION

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRI

A-1500150-00016463-M-0079404041-20080624 0000590436A 1 1520022008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3508A1A0867BD2AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE ROJAS PRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79404041 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142237-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C
Nit: 860521808 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0006271
Fecha de Inscripción: 2 de octubre de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 12B No. 4-38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadonic@onic.org.co
Teléfono comercial 1: 6018050774
Teléfono comercial 2: 6018050772
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 12B No. 4-38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dtojuridico@onic.org.co
Teléfono para notificación 1: 6018050774
Teléfono para notificación 2: 3106190796
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0004402 del 6 de agosto de 1997 de Ministerio del Interior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 1997, con el No. 00009175 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: MINISTERIO DEL INTERIOR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: el objetivo principal de la ONIC es el de luchar por los derechos e intereses de ellos pueblos indígenas de Colombia, consolidar la unidad defender, mantener y recuperar el territorio y la cultura, y concretar el ejercicio real de su autonomía. Para lo cual: A.- Propenderá por la concentración real de su autonomía defenderá las múltiples culturas, sus tradiciones usos y costumbres. B.- Luchara por la defensa de los territorios de ellos pueblos indígenas y por la recuperación de los territorios usurpados, considerando que son propiedad colectiva de los pueblos indígenas. C.- Controlara a través de las propias comunidades el manejo de los recursos naturales situados en territorios indígenas. D.- Promoverá el impulso de las organizaciones comunitarias. F.- Promoverá la recuperación e impulso de ella medicina indígena y exigirá que los programas de salud y la legislación sobre este tema, sean acordes con las características sociales y culturales de ellas comunidades. G.- Exigir la aplicación de los derechos constitucionales consagrados en la carta política de 1991 y en el marco jurídico internacional como es el convenio 169 de la OIT reglamentado por la ley 21 de 1991, así como las demás normas legales favorables a los pueblos indígenas. H.-

Se solidarizara con la lucha de todos los explotados y oprimidos. I.- Coordinara y controlara con las filiales, el conocimiento e investigación de la realidad de los pueblos y comunidades indígenas. J.- Promoverá la organización macro regional, regional, zonal, y local de los pueblos indígenas, así como también de organizaciones internacionales. K.- Asesorara a las organizaciones macro regionales, regionales, zonales, y locales en relación con su educación, organización y programas que adelanten respetando su autonomía. L.- Respetara a los pueblos indígenas frente al gobierno nacional y ante las entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales respetando la autonomía de los afiliados. M.- Fomentar la creación de entidades tales como: Cooperativas, centros de investigación, bibliotecas, periódicos y demás medios de comunicación y organización. N.- Dirigirá y administrara las mencionadas entidades de beneficio común o.- Entablará relaciones con otras organizaciones similares con miras a objetivos que busquen el beneficio común. P.- Podrá afiliarse a organizaciones internacionales que trabajen por las reivindicaciones de los pueblos indígenas. Q.- Propenderá por el bienestar social y económico de sus afiliados por la ayuda efectiva tanto moral como material de los mismos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Consejero Mayor y el Secretario General quien reemplazara temporalmente al presidente en ausencia temporal o definitiva por renuncia, o por fuerza mayor hasta que se reúna el congreso extraordinario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente del comité ejecutivo: A.- Representar legalmente a la ONIC. B.- Instalar y presidente el congreso nacional, la junta directiva (en coordinación con las personas que estos organismos decidan) y el comité ejecutivo. C.- Convocar a congresos extraordinario. D.- Manejar dentro d ellos planes y programas de la ONIC, en coordinación con el coordinador de proyectos y finanzas los recursos previa aprobación del comité ejecutivo. E.- Rendir informe al comité ejecutivo sobre el manejo destinación estado y gestión de los recursos y finanzas a que se refiere el anterior literal. F.- Abrir

en asocio del secretario general y el coordinador de proyectos y finanzas las cuentas bancarias a nombre de la ONIC. G.- Firmar en asocio con el coordinador de proyectos y finanzas, los cheques y demás instrumentos negociables cuando se trate de letras, cheques, o pagares cuya cuantías sean superiores a cinco salarios mínimos, se requerirá de la aprobación de todos los miembros del comité ejecutivo, con excepción de pagos por honorarios y/o prestación de servicios. H.- Firmar la correspondencia en caso de ausencia la firmara el secretario general o un miembro del comité ejecutivo. I.- Coordinar el manejo contable y financiero de la ONIC. J. Presentar al congreso por medio del coordinador de finanzas, informes sobre el estado de la contabilidad y las finanzas de la organización, así como sobre la destinación de los recursos y en general sobre el manejo de los dineros. K.- Las demás funciones que se encuentren de conformidad con los estatutos que no hayan sido asignadas a otro miembro y que busquen el beneficio de la ONIC.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 2 de julio de 2025, de Congreso Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2025 con el No. 00396004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Consejero Mayor	Rosalino Guarupe Joropa	C.C. No. 1127383458

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Guillianna Patricia Arrieta Maury	C.C. No. 22582834

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 2 de julio de 2025, de Congreso Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2025 con el No. 00396005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Rosalino Guarupe Joropa	C.C. No. 1127383458
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Guillianna Patricia Arrieta Maury	C.C. No. 22582834
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Sandra Dulfay Perdomo Prieto	C.C. No. 1106779901
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Milton Piranga Cruz	C.C. No. 16189946
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Rider Pay Nastacuas	C.C. No. 87433382
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Yeferson David Dominico Dominico	C.C. No. 1003736402
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Dora Liseth Garces Aguablanca	C.C. No. 1116777845
Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Veronica Solis Fuentes	C.C. No. 30211198
Miembro Consejo Mayor	Johnny Jefferson Ramirez	C.C. No. 15878863

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Gobierno

Miembro Consejo Mayor De Gobierno	Arlenys Alvarado Epieyu	Esther	C.C. No. 56069837

REVISORES FISCALES

Por Acta del 29 de marzo de 2022, de Comité Ejecutivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 00353022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Rojas Prado	C.C. No. 79404041 T.P. No. 142237-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hebel Borrero Gutierrez	C.C. No. 12111151 T.P. No. 19891-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 406 de la Notaría 1 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2019, inscrita el 13 de Marzo de 2019 bajo el registro No 00313901 del libro I de la entidades sin ánimo de lucro, compareció LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.644.797 de Valledupar, en su calidad de representante legal de la Entidad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Doctor EDUARDO ARMANDO LOZANO BONILLA identificado con cédula ciudadanía No. 80.813.206 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional de abogado número 227.182 del Consejo Superior de la Judicatura, quien para que efectos del presente documento obra como APODERADO GENERAL, para que ejecute las siguientes actividades en representación de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro: EL APORDERADO queda facultado para ejecutar todas las actividades judiciales seguidamente, relacionadas en nombre y representación de Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, particular las siguientes: 1) Actuar en nombre y representación de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, en los procesos judiciales y administrativos que hacen parte de la administración por parte de la citada organización, ante cualquier corporación, funcionario o empleado de los órdenes legislativo, ejecutivo o judicial, entes de control, autoridades de entes territoriales, Contraloría departamental, municipal y general; cualquiera sea la jurisdicción y competencia, en cualquier clase de proceso, acción, petición, actuación, auto, diligencia, conciliaciones, o gestión en donde EL MANDANTE deba intervenir o comparecer, directa o indirectamente, bien sea como demandante, demandado, tercero interesado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o proseguir tales acciones, demandas, procesos, peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones, y en general toda actividad correspondiente a la defensa de los intereses de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 2) Absolver interrogatorios de parte, contestar directamente o por medio de apoderados, demandas, tutelas, derechos de petición, y en general para que se atiendan todas las actuaciones y diligencias judiciales, extrajudiciales y administrativas que correspondan a las actividades propias de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Se precisa que el apoderado tiene la facultad de confesar hechos, transigir y conciliar obligaciones a favor y/o en contra de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 3) otorgar poderes generales y/o especiales para la representación judicial o administrativa de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, en toda clase de procesos y diligencias relacionados con la defensa de los intereses de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Los poderes que otorgue el apoderado no podrán conferir la facultad para que los apoderados especiales puedan confesar hechos, transigir o conciliar obligaciones a favor y/o en contra de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, salvo que para ello exista previa autorización expresa y escrita otorgada por el representante legal de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 4) Notificarse de toda demanda o providencia proferidas por las autoridades de la rama judicial del poder público, autoridades administrativas, entes de control, autoridades del ente territorial, Contraloría departamental, municipal y en general; presentar y/o promover demandas, contestar demandas, llamamientos en garantía, incidentes, toda clase de recursos y en general para que defienda los intereses de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 5) Coordinar las gestiones inherentes a la atención de los procesos judiciales y administrativos a cargo de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, requiriendo y consolidando los informes periódicos que presenten los abogados externos responsables de su manejo. 6) Retirar y recibir los títulos judiciales que se encuentren en los diferentes despachos judiciales y/o entidades públicas, como el Banco Agrario de Colombia a favor de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, velando porque tales recursos ingresen efectivamente al mismo, todo lo anterior, de acuerdo con las políticas del mandante. 7) Informar a la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, de cualquier hecho, acto, contrato, acción u omisión que en desarrollo del mandato conferido, pueda afectar patrimonialmente a la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, a sus bienes, activos y personal, una vez tenga conocimiento de tales situaciones. 8) Informar a la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, de cualquier proceso de responsabilidad penal, fiscal, disciplinaria civil, comercial, administrativa, que se adelante en contra de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, en relación con el desarrollo, ejecución, terminación y demás actividades que se den en virtud del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presente poder amplio y suficiente. 9) Asumir la defensa de los intereses en todos los campos y con relación a todos los escritos y/o los recursos ordinarios y extraordinarios establecidos en las normas sustanciales y procedimentales, de conformidad con las directrices e instrucciones dadas por la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Segunda: EL APODERADO GENERAL se encuentra especialmente obligado a: 1. Otorgar los poderes generales y/o especiales que se requieran para la representación judicial de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Los apoderados que se constituyan para estos efectos, podrán atender las diligencias judiciales a la que dicha sociedad o su representante legal sea convocado. En todo caso la responsabilidad por la designación de los apoderados que se constituyan, así como su vigilancia, control y seguimiento estará a cargo exclusivamente del APODERADO GENERAL. Parágrafo. Los apoderados constituidos conforme a lo expresado en el presente numeral; responderán en los términos que la Ley establece en el presente numeral; responderán en los términos que la ley establece al apoderado, estando especialmente obligados a velar por los intereses de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 2) EL APODERADO GENERAL estará obligado a solicitar y obtener de LA MANDANTE, precisas y expresas instrucciones en todos los casos en que la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, sea requerida, judicial o extrajudicialmente, o tenga la intención, de suscribir una conciliación o una transacción que implique el pago de cualquier suma de dinero a cargo de la Organización Nacional Indígena de Colombia -

ONIC. En todo caso, EL APODERADO estará obligada a seguir las instrucciones de la MANDANTE. 3) Entregar por escrito y/o medio digital y a la terminación del presente mandato, un informe a la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, en relación con todas y cada una de las gestiones y actividades relacionadas con el presente mandato, el cual deberá contener, entre otras cosas, la relación de los poderes conferidos a terceros de conformidad con las facultades aquí establecidas; así mismo, una relación de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que actúa la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro y el estado actual de los mismos a la fecha de corte. 4) Presentar por escrito un informe de gestión cuando se requerido por la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidades jurídicas sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 5) Presentar los demás informes especiales que le sean solicitados por Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. En todos los casos, el APODERADO GENERAL deberá tener en cuenta que los informes deben contener como mínimo los elementos propios ordenados en la ley civil. Tercera: EL APODERADO GENERAL en consecuencia, en el ejercicio de su encargo, responderá en los términos que establecen los artículos 2142 y ss del Código Civil, 1262 y 832 y ss. Del Código de Comercio, y demás normas concordantes y pertinentes que la ley establece al mandatario, estando especialmente obligado a velar por los intereses de LA MANDANTE. Cuarta: EL APODERADO GENERAL percibirá por concepto de honorarios profesionales, única y exclusivamente las sumas de dinero expresamente pactadas en los contratos de prestación de

servicios profesionales suscritos con la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Quinta: EL APODERADO GENERAL deberá siempre poner de presente la condición en que actúa, es decir como APODERADO GENERAL de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro, según lo dispuesto en este acto jurídico. Sexta: El apoderado no podrá, en ningún caso, sustituir la totalidad del poder general contenido en este acto jurídico. No obstante lo anterior, el apoderado queda facultada para otorgar poderes generales y/o especiales para la atención de toda clase de asuntos o procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos, o adelantar gestiones o diligencias asociadas a unos y otros de conformidad al clausulado del presente contrato. Séptima. TERMINACIÓN DEL PODERE GENERAL: El presente poder se terminará por las siguientes causales: 1) Cuando cese para la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro todas las demandas, requerimientos y demás figuras que obren en su contra. 2) Por las renuncia o terminación del vínculo que el apoderado tiene con la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 004121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno, con nit: 860.521.808-1, inscrita en la Cámara de Comercio el día 02 de octubre de 1997 bajo el número 00009175 del libro I de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro. 3) Por renuncia del apoderado al poder conferido. 4) Las demás previstas en la ley.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000SIN del 19 de septiembre de 2003 de la Asamblea de Delegados	00065389 del 6 de octubre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 9 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Asociados	00131719 del 22 de febrero de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 2 de julio de 2025 de la Congreso Nacional	00396006 del 6 de agosto de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA26957683
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2695768379788

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC identificado(a) con NIT 8605218081 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 051292852 desde el 22 de Enero de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	**Versión**	3	**Clasificación de la Información**	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

TIPO DE INFORME											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONVENIO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

Fecha	16 de abril de 2026
Número de Convenio	14632026
Nombre del Contratista	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
Nit. del Contratista	860.521.808-1
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para adelantar la estrategia de desarrollo rural indígena conforme a los usos, costumbres y sistemas de conocimiento propio para promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas y comerciales de la organización nacional indígena en la red de caficultores y cacaoteros, en el marco del acuerdo IT3-94 de la MPC, suscrito entre la ADR y ONIC
Dependencia	Dirección de Comercialización – Dirección de Participación y Asociatividad
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de agosto de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Atendiendo al principio de anualidad el plazo de ejecución no podrá exceder la vigencia 2026.
Supervisores	ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA y SERGIO ANDRES GALLEGO HEREDIA

Cargo Supervisor (a)	VICEPRESIDENTA DE PROYECTOS Y VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

JUSTIFICACIÓN

En condición de Vicepresidenta de Proyectos y Vicepresidente de Integración Productiva, a partir del 4 de febrero de 2026, asumimos como supervisores del convenio interadministrativo número 14632026, que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para adelantar la estrategia de desarrollo rural indígena conforme a los usos, costumbres y sistemas de conocimiento propio para promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas y comerciales de la organización nacional indígena en la red de caficultores y cacaoteros, en el marco del acuerdo IT3-94 de la MPC, suscrito entre la ADR y ONIC.", por lo cual solicitamos adelantar el trámite correspondiente al SEGUNDO DESEMBOLSO por el 40 % del aporte de la ADR, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 1.134.074.829), teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el Convenio para habilitar este segundo desembolso del convenio referido, a partir de las siguientes consideraciones:

1. Que La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Convenio Interadministrativo número 14632026, el día 4 de febrero de 2026, el cual se encuentra en ejecución y consiste en el fortalecimiento de capacidades técnicas, asociativas y comerciales de la organización nacional indígena en la red de caficultores y cacaoteros.

2. Que de conformidad con la Cláusula 4 – plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente Convenio será hasta el 30 de agosto de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio por ambas partes.

3. Que de acuerdo con la Cláusula 7 – Valor del Convenio: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio será por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($2.835.187.072).

4. Que teniendo en cuenta la ejecución del convenio y los soportes presentados por el asociado, es pertinente aprobar el pago correspondiente al establecido en la Cláusula 7 – forma de pago: la ADR desembolsará su aporte en dinero de la siguiente manera: UN SEGUNDO DESEMBOLSO, correspondiente al 40% del aporte, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.134.074.829) a la entrega y recibido a satisfacción de los siguientes productos:

Componente 1:

a) Por lo menos el 30% de los formatos de caracterización y valoración diligenciados por la ONIC y aplicados a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.

b) Registro Único de Información-RUI de las 30 organizaciones a beneficiar, diligenciado por la ONIC a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.

c) Por lo menos un 30% de los treinta (30) Planes Estratégicos Comerciales formulados, esto corresponde a 9 documentos en los cuales se definen las capacidades instaladas de las organizaciones.

d) Informe detallado de la participación en dos espacios comerciales internacionales, que describa los resultados, registro fotográfico y listado de asistencia.

e) Informe detallado de cada una de las capacitaciones realizadas - diálogos de saberes, que describa los resultados, la experiencia, registro fotográfico y listado de asistencia (fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías Indígenas, líneas de estrategia de comercialización y participación en espacio comerciales, costos de producción), registro fotográfico y videos, listados

f) Certificado expedido por la ONIC del proceso de capacitaciones realizado en el marco del encuentro de dialogo de saberes, con la respectiva base de datos, registro fotográfico y fílmico y listados de asistencia.

Componente 2:

a) Caracterización de mínimo trescientos treinta y cuatro (334) productores asesorados.

b) Evidencias de once (11) grupos formales o no formales asesorados según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, las cuales corresponden a: listados de asistencia F-DER-002, formato de caracterización F-PAA-028, formato de Evaluación F-PAA-029, registro fotográfico, evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios e informe de implementación.

c) Evidencias de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad implementadas según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, las cuales corresponden a: listados de asistencia F-DER-002, formato de caracterización F-PAA-028, formato de Evaluación F-PAA-029, registro fotográfico, evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, informe de implementación y matriz de formulación y seguimiento de estrategia de sostenibilidad rural productiva.

Lo anterior, de conformidad con los productos exigidos para habilitar el segundo desembolso en el marco del Componente 2 del convenio.

De acuerdo con el anterior esquema de desembolso de recursos, el equipo de apoyo a la supervisión realizó las labores de validación y verificación de los requisitos antes señalados, encontrando que se cumplen los presupuestos necesarios para autorizar el pago del segundo desembolso, conforme a los productos presentados por la ONIC y a la revisión efectuada desde la supervisión con el apoyo del equipo de la Dirección de Comercialización y de la Dirección de Participación y Asociatividad.

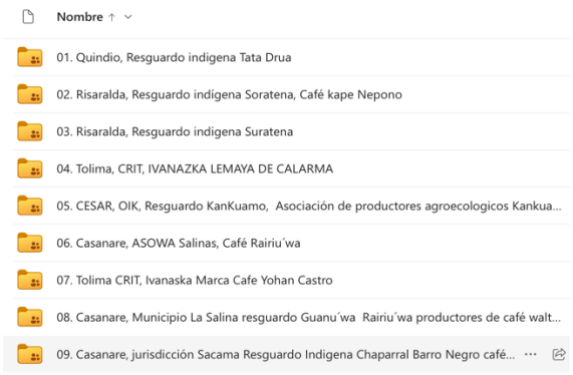
SEGUIMIENTO TÉCNICO

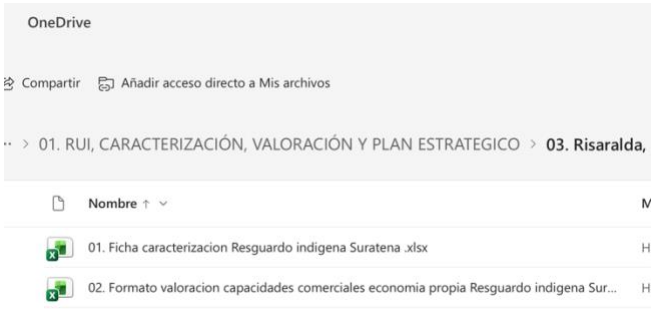
Como supervisores del convenio 14632026, indicamos que la ASOCIACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC, ha cumplido con las actividades, compromisos y entrega de productos estipulados en el Convenio específicamente las contenidas en la cláusula SEPTIMA, anexo técnico y estudios previos, correspondiente al segundo desembolso y la entrega para posterior recibido a satisfacción de los siguientes productos:

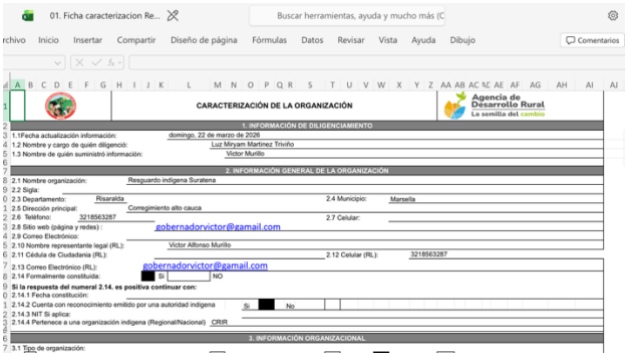
a) Por lo menos el 30% de los formatos de caracterización y valoración diligenciados por la ONIC y aplicados a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.

En cumplimiento de los entregables según el clausulado del convenio la ONIC desarrolló visitas a los diferentes resguardos indígenas con los que se va a ejecutar el convenio y de esta forma logró generar nueve (9) formatos de caracterización y valoración, lo que corresponden a las visitas realizadas en el proceso de diagnóstico de acuerdo con la metodología del programa fortalecimiento de capacidades comerciales y que tiene como propósito identificar la condiciones actuales en términos comerciales y con ello las capacidades a instalar.

https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CAPACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO%2Fa%2E%20Caracterizaciones%20y%20Valoraciones%2030%25&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d



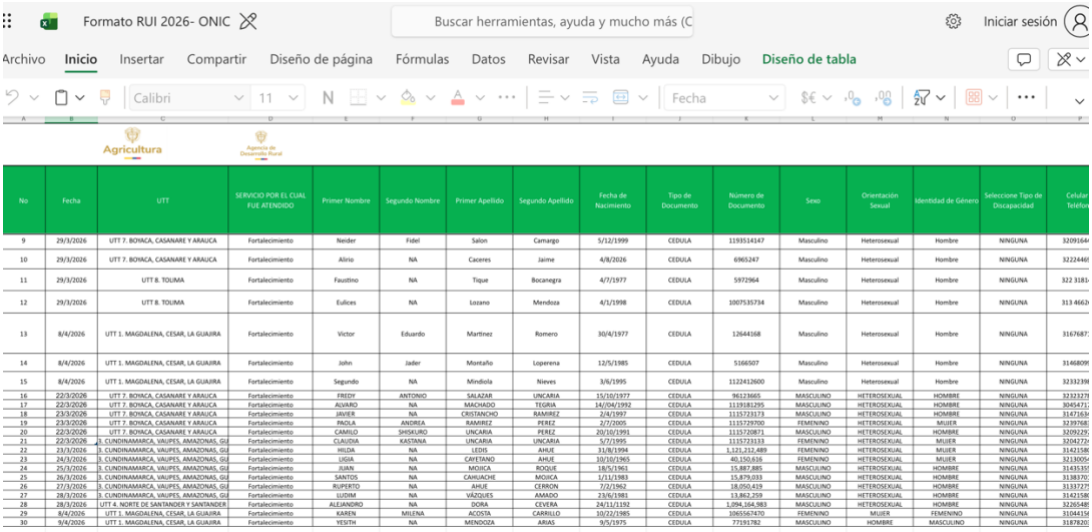




b) Registro Único de Información-RUI de las 30 organizaciones a beneficiar, diligenciado por la ONIC a cada una de las organizaciones vinculadas a fortalecimiento de capacidades comerciales.

El RUI corresponde a una base de datos en la que se detallan todos los datos de contacto, ubicación y producción de cada una de las organizaciones; de esta forma se recibe por parte de la ONIC dicha base de datos con la totalidad de la información requerida para confirmar las treinta (30) organizaciones participantes del proceso de ejecución del presente Convenio.

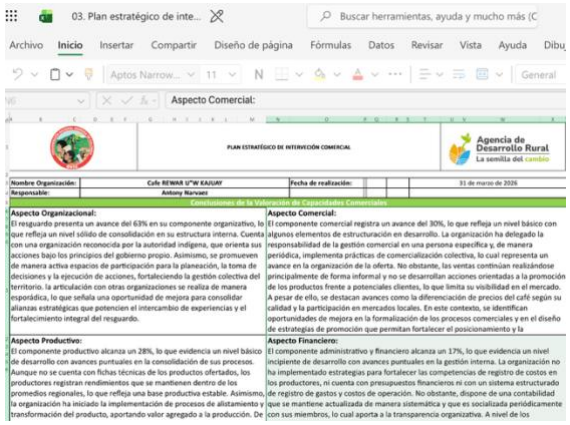
https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CAPACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO%2Fb%2E%20RUI&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d

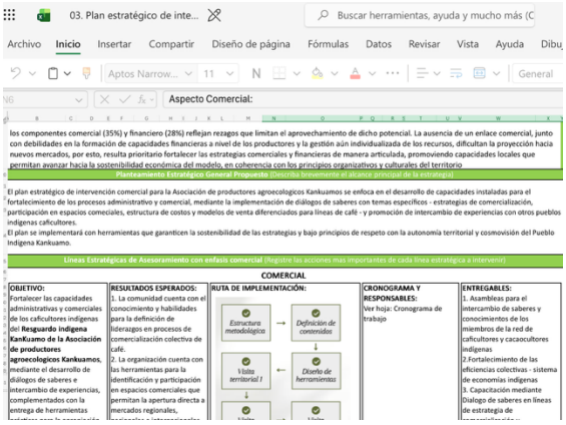


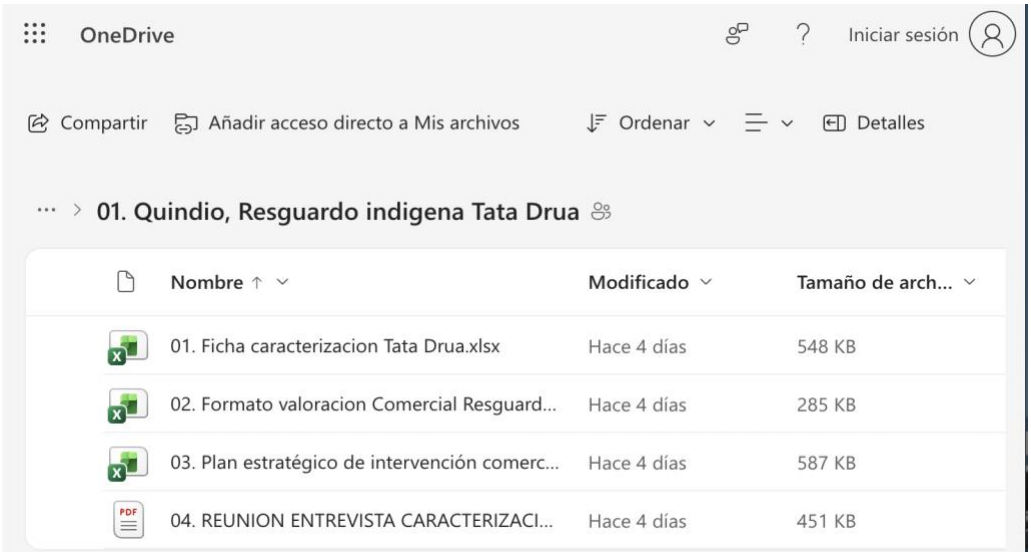
c) Por lo menos un 30% de los treinta (30) Planes Estratégicos Comerciales formulados, esto corresponde a 9 documentos en los cuales se definen las capacidades instaladas de las organizaciones.

De acuerdo con el clausulado se reciben nueve (9) planes estratégicos de intervención comercial, los cuales condensan un análisis Dofa, planteamientos estratégicos y líneas estratégicas de asesoramiento para cada una de las organizaciones y concluye con las capacidades que deben implementarse de acuerdo con la metodología del programa fortalecimiento de capacidades comerciales con su respectivo cronograma.

https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CAPACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO%2Fc%2E%20Planes%20estratégicos%2030%25&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d







d) Informe detallado de la participación en dos espacios comerciales internacionales, que describa los resultados, registro fotográfico y listado de asistencia.

https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CAPACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO%2Fd%2E%20Participación%20en%20dos%20eventos%20internacionales&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d



Se desarrolló una misión comercial a Perú, entre el 8 y 12 de abril, la cual tuvo como objeto desarrollar un ejercicio de reconocimiento y análisis de experiencias exitosas en la cadena de valor del cacao en Perú, con el fin de identificar aprendizajes aplicables al fortalecimiento de las economías propias indígenas en Colombia. El alcance de la misión incluyó la visita a experiencias comerciales, el intercambio con actores del sector, la observación de procesos de transformación y comercialización, así como la sistematización de aprendizajes a partir de la reflexión del equipo participante. Este alcance permitió conocer modelos existentes, interpretarlos desde la realidad propia, identificando cuáles elementos pueden ser adaptados y cuáles requieren procesos más profundos de construcción territorial



De otro lado, se evidencia la participación en la rueda de negocios Colombia – África, en el marco del evento internacional “Foro de alto nivel de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños, Celac – Africa, del 16 al 19 de marzo de 2026, donde la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC participó a través de la iniciativa Semilla Nativa Indígena en la Rueda de Negocios Colombia–África, un espacio estratégico orientado a facilitar el encuentro directo entre la oferta exportable latinoamericana y la demanda emergente del continente africano.

La misión permitió establecer contactos comerciales concretos con actores del continente africano, identificar oportunidades de exportación y posicionar el café indígena en un escenario internacional de alto nivel. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de capacidades en negociación, presentación del producto y comprensión de dinámicas de mercado. Los aprendizajes derivados de este proceso evidencian la necesidad de consolidar una estrategia integral que articule producción, transformación, comercialización y comunicación. Se reconoce que el valor del producto reside sus características físicas, y en la manera en que se construye y transmite su narrativa.

En términos de proyección, se plantea avanzar en la consolidación de alianzas comerciales, el desarrollo de estrategias de exportación y el fortalecimiento de la marca del café indígena, con el fin de posicionarlo como un producto diferenciado en mercados internacionales.





e) Informe detallado de cada una de las capacitaciones realizadas - diálogos de saberes, que describa los resultados, la experiencia, registro fotográfico y listado de asistencia (fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías Indígenas, líneas de estrategia de comercialización y participación en espacio comerciales, costos de producción), registro fotográfico y videos, listados

https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CAPACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO%2Fe%2E%20Informe%20de%20las%20capacitaciones%20realizadas&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d

Se desarrolló una capacitación relacionada con el fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías indígenas, en el marco de un diálogo de saberes, el cual tuvo como objetivo fortalecer las capacidades colectivas, organizativas y productivas de las comunidades indígenas mediante un espacio de formación y diálogo de saberes, que promueva la sostenibilidad, la autonomía y la consolidación de las economías propias en los territorios, a partir de sus experiencias y conocimientos y donde participaron 185 personas.



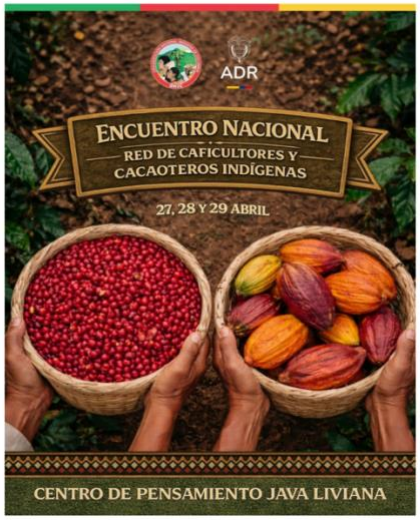




De otro lado, se desarrolló el encuentro nacional de la red de Cacaocultores y caficultores indígenas, del 27 al 29 de marzo de 2026 en el municipio de Silvania, con la participación de alrededor de 60 autoridades indígenas de diferentes territorio del país y que tuvo como objetivo Fortalecer las capacidades organizativas, productivas, asociativas y comerciales de las organizaciones indígenas vinculadas a las cadenas de valor

del café y el cacao, mediante el desarrollo del Encuentro Nacional de la Red de Caficultores y Cacaoteros Indígenas, promoviendo el intercambio de experiencias, el diálogo de saberes y la articulación territorial, reconociendo la importancia de la espiritualidad, los sistemas de conocimiento propio y la relación sagrada con el territorio como fundamentos de las economías propias de los pueblos indígenas, en el marco del desarrollo rural con enfoque indígena y del fortalecimiento del buen vivir, la autonomía territorial y la pervivencia cultural de los pueblos indígenas.

Durante la asamblea se reafirmó la necesidad de avanzar hacia la eliminación de intermediarios y el posicionamiento de una marca propia indígena, que reconozca el valor cultural, espiritual y territorial del café y el cacao, garantizando precios justos y relaciones comerciales dignas; La construcción de capacidades debe partir del diálogo entre el conocimiento ancestral y las herramientas técnicas contemporáneas, evitando la imposición de modelos externos fortaleciendo procesos propios acordes a las realidades territoriales. Se destacó la importancia de consolidar herramientas estratégicas como el Banco Indígena y avanzar en el reconocimiento de las Entidades Territoriales Indígenas, como mecanismos clave para fortalecer la autonomía económica y la gobernanza territorial. El encuentro evidenció que los desafíos de las economías propias son estructurales y requieren una respuesta integral que articule lo organizativo, lo político, lo económico y lo territorial, con mayor incidencia en políticas públicas y garantía de derechos.









f) Certificado expedido por la ONIC del proceso de capacitaciones realizado en el marco del encuentro de dialogo de saberes, con la respectiva base de datos, registro fotográfico y fílmico y listados de asistencia

Como evidencia de las capacitaciones realizadas se otorga por parte de la ONIC un certificado a cada uno de los asistentes, evidencia para el cumplimiento de la meta de 60 personas capacitadas.

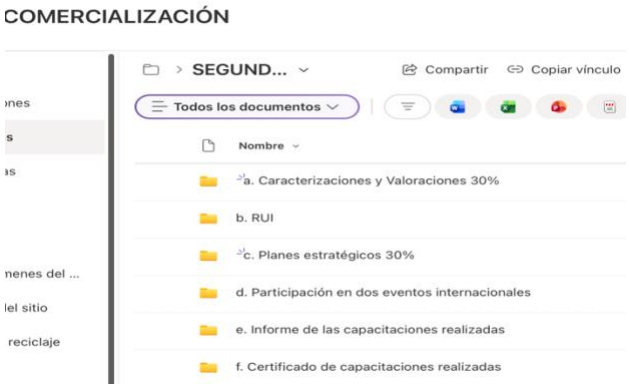




Dichos instrumentos, documentos y matrices se encuentran alojados en el siguiente link general dispuesto en el SharePoint de la entidad

https://adrgov.sharepoint.com/sites/COMERCIALIZACION/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCOMERCIALIZACION%2FDocumentos%20compartidos%2F2026%2FSERIE%2029%2D6%20INFORMES%20DE%20COMERCIALIZACION%20DE%20PROYECTOS%20%28Comunicación%20Oficial%2C%20Informe%20Comercialización%20de%20Proyectos%29%2FFORTALECIMIENTO%20CA

PACIDADES%20COMERCIALES%2FFORTALECIMIENTO%20ONIC%202026%2FSEGUNDO%20DESEMBOLSO&viewid=82589bf0%2Df3cc%2D48a3%2Db9dd%2D7c5f87424e3d



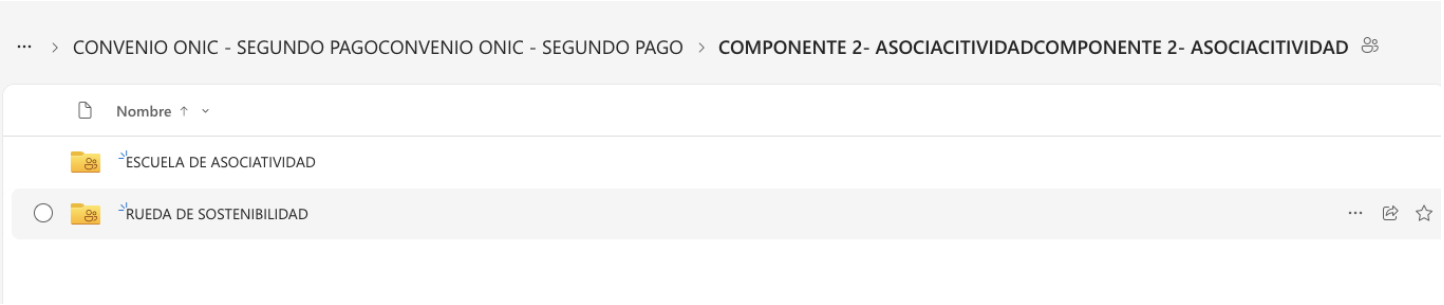
Componente 2

En relación con el Componente 2, la supervisión realizó la revisión técnica y documental de los soportes allegados por la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC, correspondientes al fortalecimiento de la acción colectiva de desarrollo productivo rural de los pueblos indígenas vinculados a dicha organización, en el marco de la ejecución del Convenio No. 14632026. Esta revisión se efectuó con fundamento en lo previsto en el clausulado del convenio y en el anexo técnico, teniendo en cuenta la Metodología Integral de Asociatividad – MIA como referente metodológico para la verificación de las estrategias implementadas y de los soportes exigibles para esta fase del convenio.

Para efectos de la verificación, la información fue revisada en la carpeta digital dispuesta por la ONIC bajo la denominación “Componente Asociatividad”, la cual contiene los soportes organizados en las subcarpetas “Escuela de Asociatividad” y “Rueda de Sostenibilidad”. Una vez revisada y validada la información, esta fue incorporada y cargada en el repositorio dispuesto por la entidad para el seguimiento del convenio. A partir de esta revisión, la supervisión verificó que los documentos aportados se encuentran organizados y corresponden a los productos exigidos para esta fase del convenio, esto es: la caracterización de productores asesorados, las evidencias de grupos formales o no formales asesorados mediante estrategias de asesoría asociativa y las evidencias de estrategias de sostenibilidad implementadas, conforme a las condiciones técnicas aplicables.

Imagen 1. Estructura general de la carpeta “Componente 2 - Asociatividad”.





Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Falvarez%5Fadr%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20ONIC%20%2D%20SEGUNDO%20PAGO&viewid=f39ff4e0%2Daf94%2D40e2%2Db3c3%2Db0b7554e375f

a. Caracterización de mínimo trescientos treinta y cuatro (334) productores asesorados.

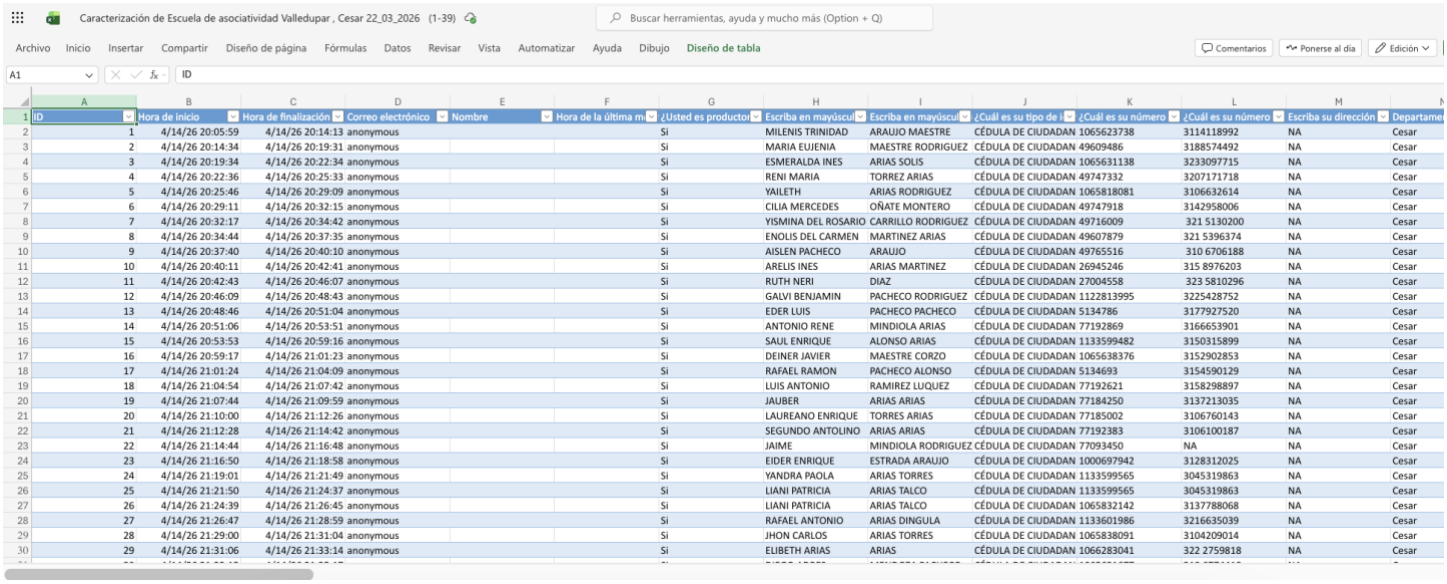
En cumplimiento de este producto, la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC aportó los formatos de caracterización F-PAA-028 diligenciados en el marco de las estrategias implementadas durante la ejecución del convenio. Con base en la revisión efectuada por la supervisión a dichos soportes, correspondientes a once (11) Escuelas de Asociatividad y cuatro (4) Ruedas de Sostenibilidad, se evidenció un total de **quinientos sesenta y nueve (569) registros de caracterización**, de los cuales **cuatrocientos setenta y uno (471)** corresponden a Escuelas de Asociatividad y **noventa y ocho (98)** a Ruedas de Sostenibilidad. En consecuencia, se verifica el cumplimiento del producto exigido para esta etapa, por cuanto la cifra acreditada supera el mínimo de **trescientos treinta y cuatro (334)** productores previsto para habilitar el segundo desembolso.

Tabla 1. Resumen de registros de caracterización verificados por estrategia

Estrategia	Número de carpetas revisadas	Registros de caracterización
Escuelas de Asociatividad	11	471
Ruedas de Sostenibilidad	4	98
Total	**15**	**569**

Fuente: Elaboración propia de la supervisión, con base en los soportes F-PAA-028 aportados por la ONIC.

Imagen 2. Archivo de caracterización F-PAA-028 en una estrategia implementada.



Caracterización de Escuela de asociatividad Valledupar , Cesar 22_03_2026 (1-39)

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Hora de la última m	¿Usted es productor	Escriba en mayúscul	Escriba en mayúscul	¿Cuál es su tipo de	¿Cuál es su número	¿Cuál es su número	Escriba su dirección	Departame
1	4/14/26 20:05:59	4/14/26 20:14:13	anonymous			Si	MILENIS TRINIDAD	ARAUJO MAESTRE	CÉDULA DE CIUDADAN	1065623738	3114118992	NA	Cesar
2	4/14/26 20:14:34	4/14/26 20:19:31	anonymous			Si	MARIA EUJENIA	MAESTRE RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	49609486	3188574492	NA	Cesar
3	4/14/26 20:19:34	4/14/26 20:22:34	anonymous			Si	ESMERALDA INES	ARIAS SOLIS	CÉDULA DE CIUDADAN	1065631138	3233097715	NA	Cesar
4	4/14/26 20:22:36	4/14/26 20:25:33	anonymous			Si	RENI MARIA	TORREZ ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	49747332	3207171718	NA	Cesar
5	4/14/26 20:25:46	4/14/26 20:29:09	anonymous			Si	YAILETH	ARIAS RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	1065818081	3106632614	NA	Cesar
6	4/14/26 20:29:11	4/14/26 20:32:15	anonymous			Si	CILIA MERCEDES	OÑATE MONTERO	CÉDULA DE CIUDADAN	49747918	3142958006	NA	Cesar
7	4/14/26 20:32:17	4/14/26 20:34:42	anonymous			Si	YISMINA DEL ROSARIO	CARRILLO RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	49716009	321 5130200	NA	Cesar
8	4/14/26 20:34:44	4/14/26 20:37:35	anonymous			Si	ENOLIS DEL CARMEN	MARTINEZ ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	49607879	321 5396374	NA	Cesar
9	4/14/26 20:37:40	4/14/26 20:40:10	anonymous			Si	AISLEN PACHECO	ARAUJO	CÉDULA DE CIUDADAN	49765516	310 6706188	NA	Cesar
10	4/14/26 20:40:11	4/14/26 20:42:41	anonymous			Si	ARELIS INES	ARIAS MARTINEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	26945246	315 8976203	NA	Cesar
11	4/14/26 20:42:43	4/14/26 20:46:07	anonymous			Si	RUTH NERI	DIAZ	CÉDULA DE CIUDADAN	27004558	323 5810296	NA	Cesar
12	4/14/26 20:46:09	4/14/26 20:48:43	anonymous			Si	GALVI BENJAMIN	PACHECO RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	1122813995	3225428752	NA	Cesar
13	4/14/26 20:48:46	4/14/26 20:51:04	anonymous			Si	EDER LUIS	PACHECO PACHECO	CÉDULA DE CIUDADAN	5134786	3177927520	NA	Cesar
14	4/14/26 20:51:06	4/14/26 20:53:51	anonymous			Si	ANTONIO RENE	MINDIOLA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	77192869	3166653901	NA	Cesar
15	4/14/26 20:53:53	4/14/26 20:59:16	anonymous			Si	SAUL ENRIQUE	ALONSO ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	1133599482	3150315899	NA	Cesar
16	4/14/26 20:59:17	4/14/26 21:01:23	anonymous			Si	DEINER JAVIER	MAESTRE CORZO	CÉDULA DE CIUDADAN	1065638376	3152902853	NA	Cesar
17	4/14/26 21:01:24	4/14/26 21:04:09	anonymous			Si	RAFAEL RAMON	PACHECO ALONSO	CÉDULA DE CIUDADAN	5134693	3154590129	NA	Cesar
18	4/14/26 21:04:54	4/14/26 21:07:42	anonymous			Si	LUIS ANTONIO	RAMIREZ LUQUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	77192621	3158298897	NA	Cesar
19	4/14/26 21:07:44	4/14/26 21:09:59	anonymous			Si	JAUBER	ARIAS ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	77184250	3137213035	NA	Cesar
20	4/14/26 21:10:00	4/14/26 21:12:26	anonymous			Si	LAUREANO ENRIQUE	TORRES ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	77185002	3106760143	NA	Cesar
21	4/14/26 21:12:28	4/14/26 21:14:42	anonymous			Si	SEGUNDO ANTOLINO	ARIAS ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	77192383	3106100187	NA	Cesar
22	4/14/26 21:14:44	4/14/26 21:16:48	anonymous			Si	JAIME	MINDIOLA RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADAN	77093450	NA	NA	Cesar
23	4/14/26 21:16:50	4/14/26 21:18:58	anonymous			Si	EIDER ENRIQUE	ESTRADA ARAUJO	CÉDULA DE CIUDADAN	1000697942	3128312025	NA	Cesar
24	4/14/26 21:19:01	4/14/26 21:21:49	anonymous			Si	YANDRA PAOLA	ARIAS TORRES	CÉDULA DE CIUDADAN	1133599565	3045319863	NA	Cesar
25	4/14/26 21:21:50	4/14/26 21:24:37	anonymous			Si	LIANI PATRICIA	ARIAS TALCO	CÉDULA DE CIUDADAN	1133599565	3045319863	NA	Cesar
26	4/14/26 21:24:39	4/14/26 21:26:45	anonymous			Si	LIANI PATRICIA	ARIAS TALCO	CÉDULA DE CIUDADAN	1065832142	3137788068	NA	Cesar
27	4/14/26 21:26:47	4/14/26 21:28:59	anonymous			Si	RAFAEL ANTONIO	ARIAS DINGULA	CÉDULA DE CIUDADAN	1133601986	3216635039	NA	Cesar
28	4/14/26 21:29:00	4/14/26 21:31:04	anonymous			Si	JHON CARLOS	ARIAS TORRES	CÉDULA DE CIUDADAN	1065838091	3104209014	NA	Cesar
29	4/14/26 21:31:06	4/14/26 21:33:14	anonymous			Si	ELIBETH ARIAS	ARIAS	CÉDULA DE CIUDADAN	1066283041	322 2759818	NA	Cesar

Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/maria_alvarez_adr_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC24A528F-D20C-4128-9EA8-DB352336EE55%7D&file=Caracterizacio%CC%81n%20de%20Escuela%20de%20asociatividad%C2%A0Valledupar%20%2C%20Cesar%C2%A022_03_2026%C2%A0%20%C2%A0(1-39).xlsx&action=default&mobileredirect=true

b. Evidencias de once (11) grupos formales o no formales asesorados según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: listados de asistencia F-DER-002, formato de caracterización F-PAA-028, formato de Evaluación F-PAA-029, registro fotográfico, evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios e informe de implementación.

Con base en la revisión técnica y documental efectuada por la supervisión a los soportes aportados por la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC, se evidenció la implementación de once (11) Escuelas de Asociatividad, cada una de ellas con su respectiva carpeta de soportes. En dichas carpetas se verificó la existencia de los documentos exigidos para esta estrategia, correspondientes a listados de asistencia F-DER-002, formatos de caracterización F-PAA-028, formatos de evaluación F-PAA-029, registros fotográficos, evidencias de socialización de la gratuidad de los servicios e informes de implementación.

Así mismo, a partir de la revisión de los informes de implementación y de los soportes allegados, la supervisión evidenció que las once (11) Escuelas de Asociatividad desarrolladas guardan correspondencia con lo previsto en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA, en cuanto al cumplimiento de las sesiones

requeridas y al desarrollo metodológico participativo propio de esta estrategia, orientado a fortalecer el trabajo comunitario mediante la reflexión colectiva sobre la asociatividad.

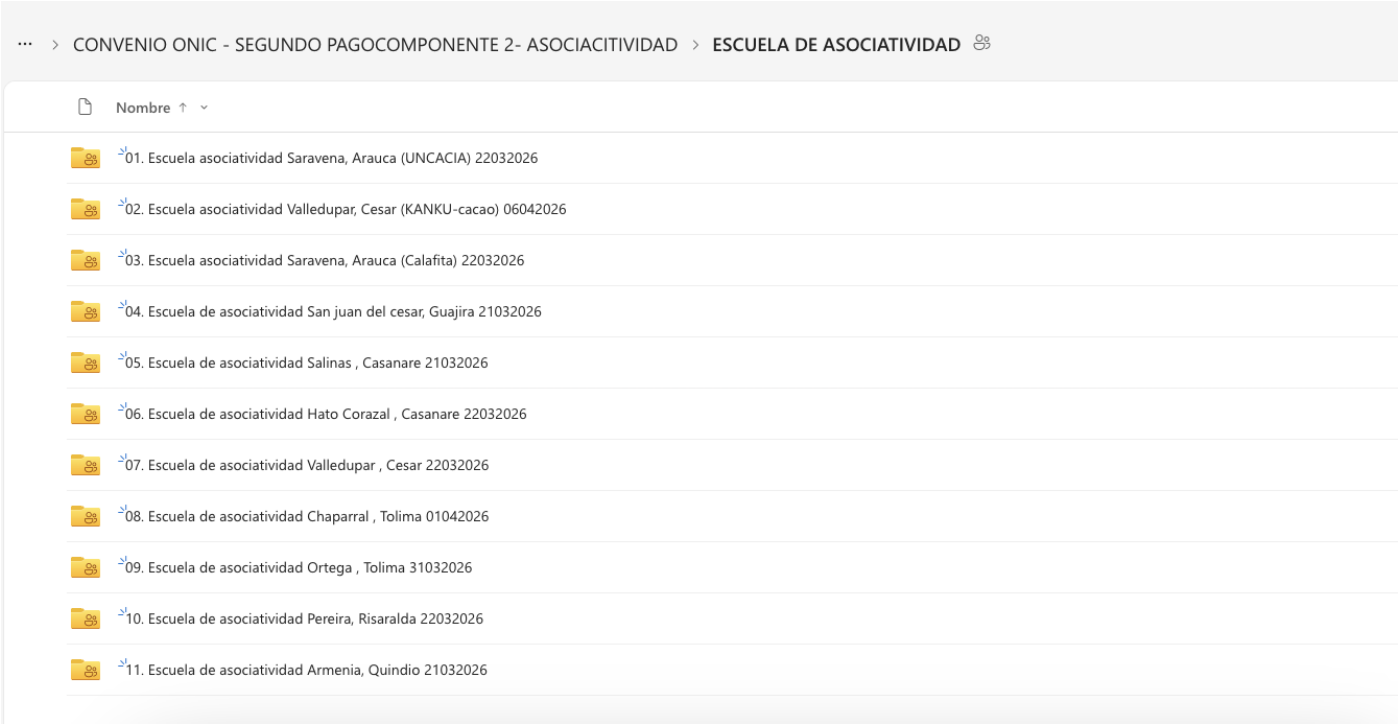
En consecuencia, la supervisión concluye que este entregable fue cumplido de manera satisfactoria, por cuanto se acreditó la implementación de once (11) grupos formales o no formales asesorados, junto con los soportes requeridos en el clausulado del convenio para esta etapa del segundo desembolso.

Tabla 2. Relación de Escuelas de Asociatividad verificadas para el literal b

No.	Escuela de Asociatividad verificada
1	Escuela de Asociatividad Saravena, Arauca (UNCACIA)
2	Escuela de Asociatividad Valledupar, Cesar (KANKU-cacao)
3	Escuela de Asociatividad Saravena, Arauca (Calafita)
4	Escuela de Asociatividad San Juan del Cesar, La Guajira
5	Escuela de Asociatividad Salinas, Casanare
6	Escuela de Asociatividad Hato Corozal, Casanare
7	Escuela de Asociatividad Valledupar, Cesar
8	Escuela de Asociatividad Chaparral, Tolima
9	Escuela de Asociatividad Ortega, Tolima
10	Escuela de Asociatividad Pereira, Risaralda
11	Escuela de Asociatividad Armenia, Quindío

Fuente: Elaboración propia de la supervisión, con base en los soportes aportados por la ONIC.

Imagen 3. Subcarpetas correspondientes a las once (11) Escuelas de Asociatividad verificadas.



Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Falvarez%5Fadr%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20ONIC%20%2D%20SEGUNDO%20PAGO%2FCOMPONENTE%202%2D%20ASOCIACITIVIDAD%2FESCUELA%20DE%20ASOCIATIVIDAD&viewid=f39ff4e0%2Daf94%2D40e2%2Db3c3%2Db0b7554e375f

Imagen 4. Soportes documentales contenidos en una Escuela de Asociatividad verificada.



Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Falvarez%5Fadr%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20ONIC%20%2D%20SEGUNDO%20PAGO%2FCOMPONENTE%202%2D%20ASOCIACITIVIDAD%2FESCUELA%20DE%20ASOCIATIVIDAD%2F07%2E%20Escuela%20de%20asociatividad%20Valledupar%20%2C%20Cesar%2022032026&viewid=f39ff4e0%2Daf94%2D40e2%2Db3c3%2Db0b7554e375f

c. Evidencias de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad implementadas según Metodología Integral de Asociatividad, dichas evidencias se deben recopilar como resultado de la implementación de cada sesión de la estrategia aplicada, los cuales corresponden a: listados de asistencia F-DER-002, formato de caracterización F-PAA-028, formato de Evaluación F-PAA-029, registro fotográfico, evidencia de socialización de la gratuidad de los servicios, informe de implementación y matriz de formulación y seguimiento de estrategia de sostenibilidad rural productiva.

Con base en la revisión técnica y documental efectuada por la supervisión a los soportes aportados por la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC, se evidenció la implementación de cuatro (4) Ruedas de Sostenibilidad, cada una de ellas con su respectiva carpeta de soportes. En dichas carpetas se verificó la existencia de los documentos exigidos para esta estrategia, correspondientes a listados de asistencia F-DER-002, formatos de caracterización F-PAA-028, formatos de evaluación F-PAA-029, registros fotográficos, evidencias de socialización de la gratuidad de los servicios, informes de implementación y matrices de formulación y seguimiento de la estrategia de sostenibilidad rural productiva.

De igual manera, a partir de la revisión de los informes de implementación y de los instrumentos de formulación y seguimiento allegados, la supervisión evidenció que las cuatro (4) Ruedas de Sostenibilidad desarrolladas guardan correspondencia con lo previsto en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA, en cuanto al cumplimiento de las sesiones previstas y al desarrollo metodológico participativo propio de esta estrategia. En particular, se verificó que las ruedas incorporaron ejercicios de consolidación de bases conceptuales para la formulación de la estrategia, análisis territorial participativo, construcción de iniciativas y definición de acciones, tiempos, responsables y recursos, así como espacios de seguimiento a la implementación y concertación de compromisos para la sostenibilidad rural productiva y la gobernanza territorial.

En consecuencia, la supervisión concluye que este entregable fue cumplido de manera satisfactoria, por cuanto se acreditó la implementación de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad, junto con los soportes requeridos en el clausulado del convenio para esta etapa del segundo desembolso.

Tabla 3. Relación de Ruedas de Sostenibilidad verificadas para el literal c

No.	Rueda de Sostenibilidad verificada
1	Rueda de Sostenibilidad Saravena, Arauca
2	Rueda de Sostenibilidad San Juan del Cesar, La Guajira
3	Rueda de Sostenibilidad Ortega, Tolima

No.	Rueda de Sostenibilidad verificada
4	Rueda de Sostenibilidad Chaparral, Tolima

Fuente: Elaboración propia de la supervisión, con base en los soportes aportados por la ONIC.

Imagen 5. Subcarpetas correspondientes a las cuatro (4) Ruedas de Sostenibilidad verificadas.



Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Falvarez%5Fadr%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20ONIC%20%2D%20SEGUNDO%20PAGO%2FCOMPONENTE%202%2D%20ASOCIACITIVIDAD%2FRUEDA%20DE%20SOSTENIBILIDAD&viewid=f39ff4e0%2Daf94%2D40e2%2Db3c3%2Db0b7554e375f

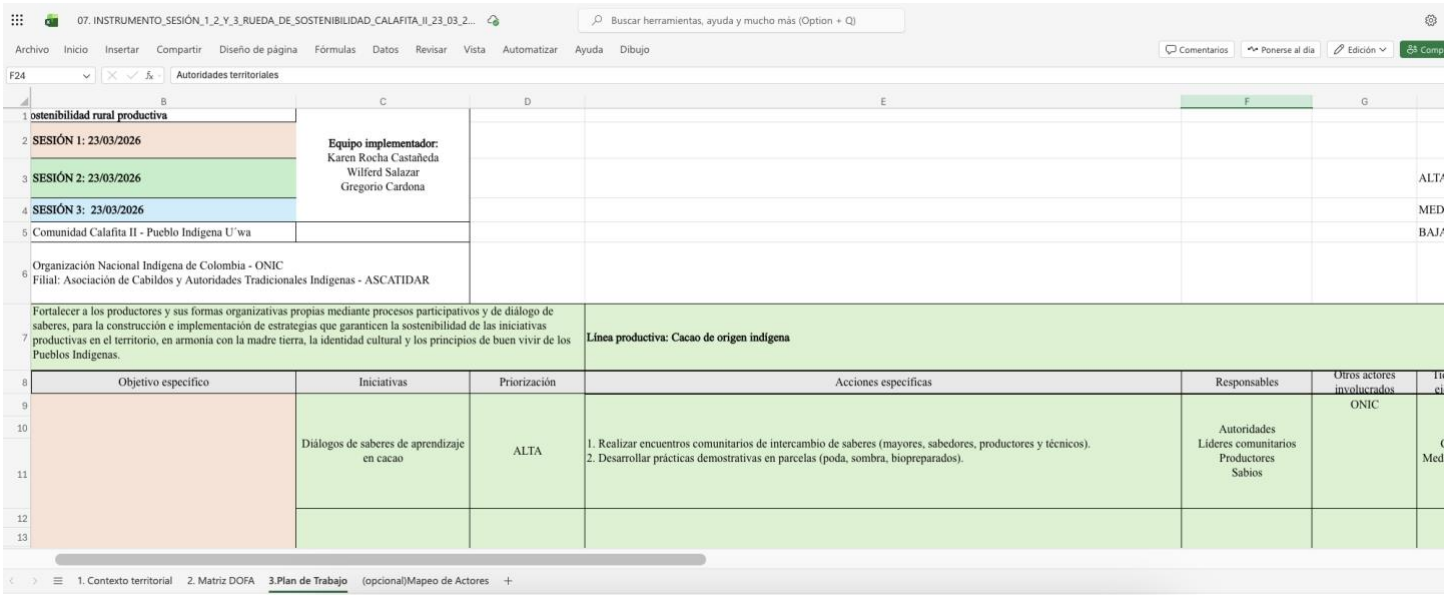
Imagen 6. Soportes documentales contenidos en una Rueda de Sostenibilidad verificada.



Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Falvarez%5Fadr%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20ONIC%20%2D%20SEGUNDO%20PAGO%2FCOMPONENTE%202%2D%20ASOCIACITIVIDAD%2FRUEDA%20DE%20SOSTENIBILIDAD%2F01%2E%20Rueda%20sostenibilidad%20rural%20%20Saravena%20%2C%20Arauca%20230326&viewid=f39ff4e0%2Daf94%2D40e2%2Db3c3%2Db0b7554e375f

Imagen 7. Instrumento de formulación y seguimiento de estrategia de sostenibilidad rural productiva.



07. INSTRUMENTO_SESIÓN_1_2_Y_3_RUEDA_DE_SOSTENIBILIDAD_CALAFITA_II_23_03_2...

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

F24 Autoridades territoriales

ostenibilidad rural productiva						
SESIÓN 1: 23/03/2026	Equipo implementador: Karen Rocha Castañeda, Wilferd Salazar, Gregorio Cardona					
SESIÓN 2: 23/03/2026						
SESIÓN 3: 23/03/2026						
Comunidad Calafita II - Pueblo Indígena U´wa						
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC Filial: Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas - ASCATIDAR						
Fortalecer a los productores y sus formas organizativas propias mediante procesos participativos y de diálogo de saberes, para la construcción e implementación de estrategias que garanticen la sostenibilidad de las iniciativas productivas en el territorio, en armonía con la madre tierra, la identidad cultural y los principios de buen vivir de los Pueblos Indígenas.			Línea productiva: Cacao de origen indígena			
Objetivo específico	Iniciativas	Priorización	Acciones específicas	Responsables	Otros actores involucrados	
	Diálogos de saberes de aprendizaje en cacao	ALTA	1. Realizar encuentros comunitarios de intercambio de saberes (mayores, sabedores, productores y técnicos). 2. Desarrollar prácticas demostrativas en parcelas (poda, sombra, biopreparados).	Autoridades Líderes comunitarios Productores Sabios	ONIC	

1. Contexto territorial 2. Matriz DOFA 3.Plan de Trabajo (opcional)Mapeo de Actores +

Fuente: Repositorio documental del convenio 14632026.

Enlace al soporte: https://adrgov-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/maria_alvarez_adr_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0D2CAA90-C503-45C9-8ABF-B46804C7517D%7D&file=07.%20INSTRUMENTO_SESIO%CC%81N_1_2_Y_3_RUEDA_DE_SOSTENIBILIDAD_CALAFITA_II_23_03_2026.xlsx&action=default&mobileredirect=true

En consecuencia, una vez revisados los soportes aportados por la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC para el Componente 2, la supervisión concluye que se acreditó el cumplimiento de los productos exigidos para esta etapa del convenio, relacionados con la caracterización de productores asesorados, la implementación de once (11) grupos formales o no formales asesorados mediante estrategia de Escuela de Asociatividad y la implementación de cuatro (4) estrategias de sostenibilidad a través de Ruedas de Sostenibilidad, junto con los soportes documentales requeridos en el clausulado del convenio y en los lineamientos metodológicos aplicables. En ese sentido, se verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para habilitar el segundo desembolso correspondiente al Componente 2.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Se realizó la suscripción del acta de inicio y se ha venido verificando el cumplimiento de las actividades y objetivos del Convenio, así como los avances según el esquema de desembolsos.
2. Existe un expediente del Convenio completo, actualizado y disponible digitalmente para consulta.
3. Se realizó la entrega de los productos necesarios, según se estipuló en el clausulado del Convenio No. 14632026, correspondientes a los Componentes 1 y 2. Entre ellos, para el Componente 1, se recibieron los informes detallados de las capacitaciones realizadas – diálogos de saberes, con sus respectivos resultados, registro fotográfico, videos y listados de asistencia, así como el certificado expedido por la ONIC del proceso de capacitaciones realizado en el marco del encuentro de diálogo de saberes, con la respectiva base de datos, registro fotográfico y fílmico y listados de asistencia. Así mismo, para el Componente 2, se verificó la entrega de los soportes documentales asociados a la caracterización de la población atendida, a las once (11) Escuelas de Asociatividad y a las cuatro (4) Ruedas de Sostenibilidad, junto con sus respectivos documentos de soporte, los cuales fueron revisados y cargados en el repositorio de la entidad para efectos de seguimiento y control, en concordancia con los productos exigidos para el segundo desembolso.
4. Se ha garantizado la elaboración y publicación de los documentos del convenio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.
5. Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y demás, requerida de acuerdo con la naturaleza del convenio.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Convenio	4 de febrero de 2026
Identificación de garantías exigidas	PÓLIZA No. 14445366 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/01/2026. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: • Póliza de seguro No. 14445366 expedida por SURA Valor asegurado y vigencias: Buen manejo y correcta inversión del anticipo: $ 850.556.122 - Vigencia hasta 28/02/2027 Calidad del servicio: $567.037.414 – vigencia hasta el 28 de febrero de 2027

	Cumplimiento: $ 850.556.122 - Vigencia hasta 28/02/2027 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: $141.759.354 - Vigencia hasta 30/08/2029 • Póliza de seguro Responsabilidad Civil 013001054866 expedida por SURA Valor Asegurado y vigencia: Contratistas y Subcontratistas $600.000.000,00– Vigencia hasta (30/08/2026). Patronal: $600.000.000,00– Vigencia hasta (30/08/2026) Vehículos propios y no propios: $600.000.000,00 - Vigencia hasta (30/08/2026).
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia de que ninguno se materializó a la fecha.
Acta de Inicio	4 de febrero de 2026
Suspensiones	A la fecha de corte del presente informe no se han suscrito actas de suspensión del Convenio No. 14632026, por lo cual su ejecución ha continuado conforme al plazo inicialmente pactado y a las condiciones previstas en el clausulado contractual.
Adiciones y/o Prórrogas	A la fecha de corte del presente informe no se han tramitado ni suscrito adiciones en valor ni prórrogas al plazo de ejecución del Convenio No. 14632026, manteniéndose vigentes las condiciones inicialmente establecidas por las partes.

De conformidad con la revisión jurídica efectuada, se deja constancia de que el Convenio No. 14632026 se encuentra vigente, con acta de inicio suscrita, sin registro de suspensiones, adiciones o prórrogas a la fecha del presente informe, con garantías constituidas, aprobadas y vigentes conforme a lo pactado, y sin evidenciarse novedades jurídicas que impidan continuar con su ejecución ni tramitar el segundo desembolso.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

La ejecución de los recursos del convenio presenta el siguiente balance:

De acuerdo con la CLÁUSULA 7 – Valor del Convenio: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del

convenio será por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($2.835.187.072). desembolsados en cuatro (4) partes:

CONCEPTO		**DEBITO**	**CREDITO**
VALOR INICIAL DEL APORTE ADR		$2.835.187.072	
VALOR ADICION			
VALOR EJECUTADO			$850.556.121
PRIMER DESEMBOLSO	$850.556.121		
SEGUNDO DESEMBOLSO			
TERCERO DESEMBOLSO			
CUARTO DESEMBOLSO			
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$1.134.074.829
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0,00
SALDO NO EJECUTADO			$850.556.122
SALDO A REINTEGRAR.			$0,00
SALDO A LIBERAR.			$0,00
SUMAS IGUALES		$2.835.187.072	$2.835.187.072

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

Como supervisores del Convenio No. 14632026, hacemos constar que la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC cumplió con las obligaciones a su cargo y con la entrega de los productos exigidos para habilitar el segundo desembolso, los cuales guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que financian su ejecución.

En consecuencia, solicitamos se adelante el trámite correspondiente al **segundo desembolso**, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7 – forma de desembolso, por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.134.074.829)**, equivalente al **cuarenta por ciento (40%)** del aporte de la ADR.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA

ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA
Vicepresidente De Proyectos
Supervisora

GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES

Firmado digitalmente por GALLEGO HEREDIA SERGIO ANDRES

SERGIO ANDRES GALLEGO HEREDIA
Vicepresidente De Integración Productiva
Supervisor

Proyectó: Daira Zulid Ascanio Bayona – Contratista – Dirección de Comercialización
Proyectó: Edwin Samuel Aguilar – Contratista – Dirección de Comercialización
Proyectó: Maria Isabel Alvarez Arbelaez – Contratista – Dirección de Participación y Asociatividad
Revisó: Richard Porto Frias – Contratista – Vicepresidencia de Proyectos
Aprobó: Aida Lugo – Contratista – Dirección de Participación y Asociatividad
Aprobó: Samir Angarita – Abogado – Vicepresidencia de Integración Productiva
Aprobó: Edwin Insuasti – Contratista Dirección de Comercialización.

INFORME MISIÓN EXPLORATORIA INTERNACIONAL

Perú –

Fortalecimiento de aprendizajes para la comercialización del cacao indígena
08 al 12 de abril de 2026

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC





IDENTIFICACIÓN Y CONTEXTO

En el caminar del Convenio Interadministrativo No. 14632026 entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, se desarrolló una misión exploratoria internacional en el territorio del Perú, entre los días 08 y 12 de abril de 2026, con el propósito de reconocer, aprender y dialogar con experiencias que han logrado posicionar el cacao como un producto con valor agregado, identidad territorial y proyección en mercados diferenciados.

Esta misión no surge como un hecho aislado, sino como una necesidad del proceso organizativo que se viene fortaleciendo en Colombia, particularmente en la consolidación de la Red de Cacaoteros Indígenas. En este momento del proceso, donde las comunidades han avanzado en la producción pero aún enfrentan grandes limitaciones en la comercialización, se hace necesario abrir la mirada hacia otros territorios que han logrado recorrer ese camino y transformar sus sistemas productivos en apuestas económicas sostenibles.

El contexto en el que se desarrolla esta misión es el de pueblos indígenas que históricamente han producido cacao, pero que no han logrado capturar el valor real de su trabajo, debido a estructuras de mercado que privilegian la intermediación, la exportación de materia prima y la desconexión entre productor y consumidor. En este sentido, el viaje a Perú se convierte en un ejercicio de aprendizaje estratégico, donde no solo se observan experiencias, sino que se interpretan desde la realidad propia para proyectar transformaciones en el territorio colombiano.



ENFOQUE CONCEPTUAL: ECONOMÍAS PROPIAS INDÍGENAS

El análisis de la misión se fundamenta en el enfoque de economías propias indígenas, entendido no como una categoría económica convencional, sino como un sistema integral de vida donde la producción, la cultura, la espiritualidad y el territorio están profundamente interrelacionados. En este marco, el cacao es una expresión del vínculo entre los pueblos y la Madre Tierra, una semilla que ha sido cuidada y transmitida de generación en generación.

Las economías propias se sostienen en principios de equilibrio, colectividad y respeto por la vida, y su fortalecimiento implica no solo mejorar ingresos, sino garantizar la pervivencia cultural y territorial. Durante la misión se evidenció que en Perú existen experiencias que han logrado articular estos principios con dinámicas de mercado, sin perder su esencia, lo cual representa un aprendizaje fundamental para los procesos que se adelantan en Colombia.

Lo que se observa es que el tránsito hacia mercados no necesariamente implica la pérdida de identidad, sino que, por el contrario, cuando se hace desde el fortalecimiento organizativo y la claridad política, puede convertirse en una herramienta para la defensa del territorio y la autonomía económica. Esta comprensión es clave, porque rompe con la idea de que lo propio y lo comercial son caminos opuestos, mostrando que pueden ser complementarios si se construyen desde el gobierno propio y la decisión colectiva.



CONTEXTO PRODUCTIVO DEL CACAO EN PERÚ

El cacao en Perú ha logrado posicionarse como uno de los productos más importantes dentro de su oferta agrícola con valor agregado, especialmente en el segmento de cacao fino de aroma. Este posicionamiento es resultado de un proceso sostenido de fortalecimiento técnico, organizativo y comercial, en el cual se ha entendido que el verdadero valor del cacao esta en su transformación y en la manera en que se presenta al mercado.

Durante la misión se pudo evidenciar que existe un fuerte énfasis en la calidad del grano, con procesos bien definidos de fermentación y secado, pero también una apuesta clara por la transformación local, donde el cacao se convierte en chocolate y otros productos derivados que permiten capturar mayor valor económico. Esta transformación se acompaña de una estrategia de comunicación que resalta el origen, la historia y las características del producto, logrando conectar con consumidores que buscan experiencias diferenciadas.

Un elemento particularmente relevante es la articulación entre el cacao y el turismo, como se evidenció en la visita al Museo del Chocolate, donde el producto trasciende su condición de alimento y se convierte en una experiencia sensorial, educativa y cultural. En este espacio, el consumidor no solo compra chocolate, sino que entiende su proceso, su historia y su significado, lo que incrementa su valor percibido y, en consecuencia, su precio en el mercado.

Este modelo permite comprender que el cacao puede ocupar diferentes niveles dentro de la cadena de valor, y que el reto para las comunidades no es solo producir, sino posicionarse en los niveles donde se genera mayor valor, lo cual implica transformar, comunicar y construir marca.



DIAGNÓSTICO Y HALLAZGOS DE LA MISIÓN

El ejercicio de observación y diálogo permitió identificar que, a pesar de las diferencias entre contextos, existen problemáticas comunes entre Perú y Colombia, especialmente en lo relacionado con la comercialización del cacao. En ambos casos se ha presentado históricamente una dependencia de intermediarios que limitan la capacidad de los productores para acceder a mejores precios, así como una baja participación en procesos de transformación que permitan agregar valor al producto.

Sin embargo, también se evidencian diferencias importantes, particularmente en la manera en que algunas experiencias peruanas han logrado superar estas limitaciones mediante el fortalecimiento de la transformación en origen, la construcción de marca y la conexión directa con el consumidor. En estos casos, el cacao deja de ser una materia prima para convertirse en un producto terminado con identidad, lo cual cambia completamente su posicionamiento en el mercado.

Los audios recogidos durante la misión reflejan una reflexión constante del equipo en torno a este cambio de enfoque, señalando que el verdadero negocio está en construir una experiencia alrededor del producto. Se reconoce que el consumidor paga por la calidad, por la historia, el origen y la forma en que el producto se conecta con valores como la sostenibilidad, la cultura y la autenticidad.

Otro hallazgo importante es la manera en que las organizaciones han logrado consolidar estructuras colectivas que les permiten negociar en mejores condiciones, acceder a mercados y sostener procesos de transformación. Esto refuerza la idea de que la asociatividad en la RED DE CACAOTEROS INDÍGENAS es un mecanismo organizativo, necesario para competir en mercados más exigentes.



JUSTIFICACIÓN DE LA MISIÓN

La misión exploratoria se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones indígenas en el ámbito de la comercialización, entendiendo que este es uno de los principales cuellos de botella para el desarrollo de las economías propias. Si bien existen avances en la producción, estos no se traducen necesariamente en mejores ingresos, debido a la forma en que se estructura la cadena de valor.

En este sentido, la misión permite identificar caminos alternativos que ya han sido recorridos por otras experiencias, evitando así procesos de ensayo y error que pueden ser costosos para las comunidades. Al mismo tiempo, genera insumos concretos para la toma de decisiones dentro del convenio, orientando las acciones hacia la transformación, la construcción de marca y el fortalecimiento organizativo.

Más allá de lo técnico, la misión cumple también una función política, en la medida en que permite a las comunidades proyectarse en escenarios más amplios, reconociendo que sus productos tienen potencial para posicionarse a nivel nacional e internacional, siempre que se desarrollen las capacidades necesarias para ello.



OBJETO Y ALCANCE DE LA MISIÓN

El objeto de la misión fue desarrollar un ejercicio de reconocimiento y análisis de experiencias exitosas en la cadena de valor del cacao en Perú, con el fin de identificar aprendizajes aplicables al fortalecimiento de las economías propias indígenas en Colombia.

El alcance de la misión incluyó la visita a experiencias comerciales, el intercambio con actores del sector, la observación de procesos de transformación y comercialización, así como la sistematización de aprendizajes a partir de la reflexión del equipo participante. Este alcance permitió conocer modelos existentes, interpretarlos desde la realidad propia, identificando cuáles elementos pueden ser adaptados y cuáles requieren procesos más profundos de construcción territorial.



COMPONENTES DE ANÁLISIS DE LA MISIÓN

El análisis de la misión se estructura en torno a tres dimensiones que son fundamentales para el desarrollo del convenio: la comercialización, la asociatividad y la estrategia pedagógica y comunicativa.

En el ámbito de la comercialización, se evidencia que el cacao puede ocupar diferentes niveles dentro de la cadena de valor, y que el reto es avanzar hacia aquellos donde se genera mayor valor económico, lo cual implica transformar el producto, construir marca y establecer relaciones directas con el consumidor. La experiencia peruana muestra que esto es posible cuando se combinan capacidades técnicas con estrategias de mercado bien definidas.

En cuanto a la asociatividad, se reafirma su papel como eje estructural para el fortalecimiento de las economías propias, en la medida en que permite organizar la producción, consolidar volúmenes, acceder a mercados y sostener procesos de transformación. Sin organización, las comunidades quedan en desventaja frente a actores más grandes y estructurados.



Finalmente, en la dimensión pedagógica y comunicativa, se identifica que la manera en que se cuenta el producto es determinante para su posicionamiento. La experiencia del Museo del Chocolate demuestra que la educación del consumidor y la construcción de una narrativa alrededor del producto son elementos clave para incrementar su valor en el mercado.



RESULTADOS, APRENDIZAJES Y PROYECCIÓN

La misión permitió generar una comprensión más amplia de las dinámicas de mercado del cacao, así como identificar oportunidades concretas para el fortalecimiento de las organizaciones indígenas en Colombia. Se reconoce que el tránsito hacia modelos de mayor valor agregado requiere tiempo, inversión y fortalecimiento de capacidades, pero también claridad en la dirección del proceso.

Los aprendizajes recogidos apuntan a la necesidad de transformar el enfoque actual, pasando de una lógica centrada en la producción a una lógica integral que incluya la transformación, la comercialización y la comunicación del producto. Este cambio implica repensar las estrategias del convenio y orientar los esfuerzos hacia la construcción de una propuesta de valor diferenciada para el cacao indígena.

CONCLUSIONES Y CIERRE

La misión exploratoria en Perú deja una enseñanza clara: el cacao indígena tiene el potencial de posicionarse como un producto de alto valor en el mercado, pero para ello es necesario dar un salto cualitativo en la manera en que se produce, se transforma y se comercializa.

Este salto no es únicamente técnico, sino político y organizativo, en la medida en que implica asumir el control sobre la cadena de valor y construir una relación directa con el mercado. En este camino, las economías propias no deben perder su esencia, sino fortalecerse como base para una propuesta diferenciada que combine calidad, identidad y sostenibilidad.

El desafío está planteado. Ahora el camino es convertir estos aprendizajes en acciones concretas que permitan a los pueblos indígenas no solo producir cacao, sino posicionarlo con dignidad en los mercados del mundo.



INFORME MISIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL

RUEDA DE NEGOCIOS COLOMBIA–ÁFRICA

EN EL MARCO DEL FORO DE ALTO NIVEL DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)–ÁFRICA

16 AL 19 DE MARZO

2026

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC





IDENTIFICACIÓN Y CONTEXTO

En el marco del Foro de Alto Nivel de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)–África, desarrollado en la ciudad de Bogotá durante el año 2026, la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC participó a través de la iniciativa **Semilla Nativa Indígena** en la Rueda de Negocios Colombia–África, un espacio estratégico orientado a facilitar el encuentro directo entre la oferta exportable latinoamericana y la demanda emergente del continente africano.

Este proceso que hace parte de un camino organizativo y político más amplio que la ONIC viene consolidando en el fortalecimiento de las economías propias indígenas, particularmente en la línea de café. Se articula además con procesos previos, como la misión exploratoria al continente africano liderada por la Vicepresidencia de la República, así como con el acompañamiento técnico de ProColombia en materia de inteligencia de mercados, negociación internacional y estructuración de oferta exportable.

El contexto en el que se inscribe esta participación evidencia una tensión estructural en las economías indígenas: por un lado, existe una base productiva sólida, sustentada en conocimientos ancestrales, prácticas sostenibles y una relación armónica con el territorio; por otro, persisten limitaciones significativas en el acceso a mercados, la agregación de valor y la consolidación de canales de comercialización directa. En este escenario, el Foro CELAC–África se configura como una oportunidad estratégica para conectar estas economías con dinámicas emergentes del Sur Global, particularmente con mercados africanos que comparten afinidades históricas, culturales y políticas con América Latina.



ENFOQUE CONCEPTUAL: ECONOMÍAS PROPIAS INDÍGENAS

El análisis de la misión se fundamenta en el enfoque de economías propias indígenas, entendido como un sistema integral en el que la producción no puede separarse del territorio, la cultura, la espiritualidad y las formas organizativas propias de los pueblos. Desde esta perspectiva, el café es expresión material de relaciones históricas entre las comunidades y la tierra, donde convergen saberes ancestrales, prácticas agroecológicas y principios de equilibrio con la naturaleza.

La inserción en mercados internacionales, en este contexto, no representa un desafío económico, político y cultural. La experiencia desarrollada durante la misión permite comprender que la participación en circuitos globales de comercio no implica necesariamente la pérdida de identidad, siempre que este proceso se construya desde el fortalecimiento organizativo, la autonomía en la toma de decisiones y la consolidación de una narrativa propia que acompañe al producto.

En este sentido, el café indígena compite por su calidad física, sino por su capacidad de representar una historia, un territorio y una forma de vida. Elementos como la sostenibilidad, la trazabilidad y la autenticidad, cada vez más valorados en los mercados internacionales, se convierten en atributos estratégicos que permiten posicionar el producto en segmentos diferenciados.



CONTEXTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL CAFÉ INDÍGENA

El café producido por comunidades indígenas en Colombia cuenta con atributos diferenciadores que lo posicionan favorablemente en nichos de mercado especializados. Estos atributos y características organolépticas del grano, su origen territorial, su producción bajo esquemas sostenibles y su vínculo con procesos comunitarios que generan impactos sociales y ambientales positivos.

Sin embargo, este potencial no se ha traducido históricamente en beneficios económicos proporcionales para las comunidades. Las principales barreras se encuentran en la dependencia de intermediarios, quienes concentran la capacidad de acceso a mercados, así como en la limitada participación de los productores en procesos de transformación, construcción de marca y comercialización directa.

Como resultado, gran parte del valor generado en la cadena productiva del café se captura en eslabones posteriores, mientras que las comunidades reciben una proporción reducida de los beneficios. La participación en la Rueda de Negocios Colombia–África permitió tensionar esta lógica, al generar un espacio de interacción directa entre productores y compradores internacionales, en el cual el café indígena fue presentado como un producto con identidad, historia y valor agregado, más allá de su condición de materia prima.



DESARROLLO DE LA MISIÓN

La misión se desarrolló en un entorno altamente dinámico, caracterizado por la interacción entre actores de diferentes países, sectores y niveles de experiencia en comercio internacional. La Rueda de Negocios Colombia–África funcionó como un espacio de articulación donde se generaron encuentros bilaterales, intercambios culturales y procesos de negociación con potenciales compradores del continente africano.

Durante estos espacios, los representantes de las comunidades indígenas presentaron el café como producto, que construyeron una narrativa en torno a su origen, su proceso productivo y su impacto en el territorio. Este ejercicio de comunicación permitió posicionar el café indígena como una propuesta diferenciada, despertando el interés de los compradores por su calidad y los valores que representa.

Se evidenció además que el contacto directo juega un papel determinante en la construcción de relaciones comerciales, particularmente en contextos como el africano, donde la confianza, el reconocimiento mutuo y la construcción de relaciones a largo plazo son factores clave en la toma de decisiones. Las reuniones sostenidas permitieron explorar oportunidades de negocio, también comprender las dinámicas de mercado, las preferencias de los consumidores y los requisitos necesarios para acceder a estos escenarios comerciales.



DIAGNÓSTICO Y HALLAZGOS DE LA MISIÓN

La participación en este escenario permitió identificar que la comercialización debe ser entendida como un componente central del proceso productivo y no como una etapa posterior. La calidad del café, aunque fundamental, no es suficiente por sí sola para garantizar el acceso a mercados internacionales, siendo necesario complementar este atributo con capacidades en negociación, presentación del producto y construcción de relaciones comerciales.

Se evidenció que el valor diferencial del café indígena radica en su capacidad de integrar dimensiones económicas, sociales y culturales en una propuesta coherente. Los compradores internacionales muestran un interés creciente por productos que representen valores asociados a la sostenibilidad, la justicia social y la autenticidad, lo que posiciona al café indígena en un lugar estratégico dentro de estos mercados.

Asimismo, se reafirma el papel de la asociatividad como una condición necesaria para la competitividad, en la medida en que permite consolidar volúmenes, garantizar continuidad en la oferta y proyectar una imagen organizativa sólida. La representación de más de 350 familias en este proceso permitió generar confianza en los compradores y evidenciar la capacidad de respuesta del proceso organizativo.

Finalmente, se identifica al continente africano como un mercado emergente con alto potencial para el café colombiano, especialmente en segmentos que valoran productos diferenciados. A diferencia de mercados tradicionales, África presenta menores niveles de saturación y una mayor apertura a relaciones comerciales basadas en la cooperación Sur–Sur, lo que representa una oportunidad estratégica para las economías indígenas.



JUSTIFICACIÓN DE LA MISIÓN

La participación en el Foro CELAC–África responde a la necesidad de superar las limitaciones estructurales que enfrentan las comunidades indígenas en la comercialización del café, particularmente en lo relacionado con la dependencia de intermediarios y la baja participación en mercados internacionales.

Esta misión se configura como un ejercicio de apertura estratégica que permite diversificar mercados, fortalecer capacidades comerciales y posicionar el café indígena en escenarios globales. Al mismo tiempo, cumple una función política al proyectar a las comunidades como actores relevantes en el ámbito internacional, capaces de participar en condiciones más equitativas dentro de las dinámicas del comercio global.



OBJETO Y ALCANCE DE LA MISIÓN

El objeto de la misión fue fortalecer las capacidades de comercialización internacional del café indígena mediante la participación en un escenario de alto nivel que facilitara la conexión con potenciales compradores y la exploración de oportunidades de exportación hacia el continente africano.

El alcance incluyó la interacción directa con actores internacionales, la validación de mercado, el posicionamiento del producto y la generación de alianzas estratégicas que permitan avanzar en procesos de internacionalización, así como la identificación de aprendizajes clave para la consolidación de una estrategia comercial más sólida.



RESULTADOS, APRENDIZAJES Y PROYECCIÓN

La misión permitió establecer contactos comerciales concretos con actores del continente africano, identificar oportunidades de exportación y posicionar el café indígena en un escenario internacional de alto nivel. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de capacidades en negociación, presentación del producto y comprensión de dinámicas de mercado.

Los aprendizajes derivados de este proceso evidencian la necesidad de consolidar una estrategia integral que articule producción, transformación, comercialización y comunicación. Se reconoce que el valor del producto reside sus características físicas, y en la manera en que se construye y transmite su narrativa.

En términos de proyección, se plantea avanzar en la consolidación de alianzas comerciales, el desarrollo de estrategias de exportación y el fortalecimiento de la marca del café indígena, con el fin de posicionarlo como un producto diferenciado en mercados internacionales.



CONCLUSIONES Y CIERRE

La participación en el Foro CELAC–África evidencia que las economías propias indígenas tienen el potencial de insertarse en dinámicas globales de comercio sin perder su esencia, siempre que este proceso se construya desde el fortalecimiento organizativo, la autonomía y la claridad política.

El café indígena se posiciona como un producto que no solo compite por su calidad, sino por su capacidad de representar una propuesta integral que articula sostenibilidad, identidad cultural e impacto social. El desafío hacia adelante radica en avanzar en el control de la cadena de valor, consolidar capacidades de comercialización y establecer relaciones directas con el mercado internacional.

En este camino, la internacionalización debe entenderse como un fin en sí mismo y como una herramienta para fortalecer las economías propias y garantizar la pervivencia cultural y territorial de los pueblos indígenas.





INFORME DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO DE SABERES

FORTALECIMIENTO DE LAS EFICIENCIAS COLECTIVAS - SISTEMA DE ECONOMÍAS INDÍGENAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 14632026

INTRODUCCIÓN

Este espacio colectivo orientado al fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías indígenas tuvo como fundamento la espiritualidad, entendida como la base y raíz de todo proceso. En ella se sostuvo la fuerza vital de los pueblos indígenas, la guía de los sabios y sabias, y la relación sagrada con la Madre Tierra. En este contexto, las economías propias indígenas se concibieron como prácticas de vida que honran el territorio, garantizan la pervivencia cultural y materializan el Buen Vivir. En consecuencia, se reconocieron como un mandato político y espiritual que reafirma la autonomía, la identidad y el derecho de los pueblos a decidir sus propios caminos.

Este proceso se desarrolló en coherencia con lo establecido en la Ley de Gobierno Propio de la ONIC, particularmente con el Mandato 127: Plan de Autosostenibilidad, en su literal C sobre procesos de economía propia, y el Mandato 129: Estrategias para la economía propia y la autosostenibilidad. Dichos mandatos buscan fortalecer la organización, proyectarla a nivel nacional, continental y global dentro del movimiento indígena, y contribuir a la construcción de caminos que conduzcan al Buen Vivir.

La propuesta respondió a la necesidad de consolidar procesos organizativos, productivos y comerciales fundamentados en la Ley de Origen y en los sistemas de conocimiento propio. En este sentido, se promovió un modelo político de resistencia y reexistencia que integra los sistemas de conocimiento propio, el diálogo intergeneracional y las metodologías ancestrales, fortaleciendo la unidad y la autodeterminación de los pueblos.

De esta manera, el diálogo de saberes trasciende la transmisión técnica y se configura como un acto político y espiritual, que convoca a mujeres, hombres, jóvenes y mayores a caminar conjuntamente en la construcción de economías colectivas, resilientes y dignas, en armonía con la vida y el territorio.

Los territorios en los cuales se realizaron los diálogos de saberes fueron los siguientes:





LÍNEA	DEPARTAMENTO	RESGUARDO
Café	Casanare	Guanu´wa Rairiu´wa
	Casanare	Resguardo Chaparral Barro Negro
	Cesar	Resguardo Kankuamo
	Guajira	Comunidad del Machin
	Risaralda	Resguardo Suratena
	Quindío	Resguardo tata drua
	Tolima	Comunidad indígena Las Delicias
	Tolima	Ivanazka Leyama - Vereda Calarma
Cacao	Amazonas	San Francisco
	Amazonas	Villa Andrea y Puerto Esperanza
	Amazonas	Resguardo Nazaret
	Arauca	Calafita I
	Arauca	Calafita II
	Arauca	Uncacia
	Cesar	Resguardo Kankuamo
	Norte de Santander	Isthoda



COBERTURA DEL PROYECTO





OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades colectivas, organizativas y productivas de las comunidades indígenas mediante un espacio de formación y diálogo de saberes, que promueva la sostenibilidad, la autonomía y la consolidación de las economías propias en los territorios, a partir de sus experiencias y conocimientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer y valorar los principios de las economías propias indígenas como base para la autonomía, la identidad cultural y el buen vivir.
- Desarrollar capacidades para la gestión colectiva de iniciativas productivas en los ámbitos administrativo, organizativo y comercial.
- Promover la articulación de experiencias territoriales para fortalecer el aprendizaje colectivo y la eficiencia comunitaria.
- Fomentar la transmisión e intercambio intergeneracional de saberes y prácticas propias que contribuyan al fortalecimiento de las economías comunitarias.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC

ADR

ALCANCES

El proceso formativo contribuyó al fortalecimiento integral de las capacidades colectivas, técnicas y organizativas de las comunidades indígenas, impulsando la consolidación de las economías propias como una vía para el ejercicio de la autonomía y la garantía de la pervivencia cultural. Su impacto superó el ámbito de la formación puntual, proyectándose hacia la construcción de procesos sostenibles que fortalecen la gestión comunitaria, la toma de decisiones y la articulación en red de iniciativas productivas en el marco de la Red de Caficultores y Cacaoteros Indígenas.

De igual manera, este espacio colectivo propició la generación de aprendizajes prácticos con potencial de réplica en los territorios, orientados al fortalecimiento de la eficiencia productiva, el aprovechamiento consciente de los recursos locales y el intercambio de saberes entre generaciones y comunidades. En este sentido, se busca contribuir en asegurar la continuidad y el arraigo de principios como la espiritualidad, el respeto, la unidad y el Buen Vivir, que sustentan las economías propias de los pueblos indígenas.

METODOLOGÍA

Tema 1: Fundamentos y principios de las economías propias: espiritualidad, territorio, autonomía, cultura, unidad, identidad, respeto y precio justo.

Las economías propias de los Pueblos Indígenas se fundamentan en principios que trascienden lo económico y se sostienen en la espiritualidad, como raíz que orienta cada proceso productivo en armonía con la Madre Tierra. El territorio es la base material y simbólica que garantiza la vida, siendo fuente de alimentos, saberes y memoria colectiva. La autonomía permite decidir cómo producir, organizar y redistribuir los beneficios, fortaleciendo el gobierno propio y las formas tradicionales de autoridad. La cultura y la identidad se expresan en cada producto, arte y servicio que las comunidades ofrecen, diferenciándolos en el mercado como bienes con historia, espiritualidad y valor colectivo. La unidad fortalece el tejido comunitario y la resistencia frente a los modelos externos de mercado, mientras que el respeto guía las relaciones internas y externas, asegurando confianza, reciprocidad y dignidad en los procesos económicos y sociales.

Los principios de las economías propias son:

Espiritualidad: Las economías propias nacen de la espiritualidad, que es la raíz que da fuerza y sentido a toda actividad productiva. La espiritualidad significa caminar la Palabra de Vida, reconocer las orientaciones de los Sabios y Sabias y fortalecer la estructura propia de cada comunidad desde los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas para Volver al Origen. Así debemos caminar con los mayores y mayoras, consultando los pasos del proceso productivo y garantizando que toda actividad económica fortalezca la vida y no rompa la relación con la Madre Tierra. Porque sin espiritualidad, la economía se convierte en simple negocio y pierde su poder de sostener la dignidad y la cultura de los pueblos.

Territorio: El territorio es el origen y la fuerza de las economías propias, porque es la tierra, el agua, las semillas y la memoria que nos sostiene. Por eso, la producción debe basarse siempre en lo que el territorio ofrece y en los sistemas de conocimiento que nacen de él, cuidando la biodiversidad y el equilibrio natural. La venta de un producto es también la defensa del territorio y, sin ese vínculo, no hay vida, no hay cultura y no hay posibilidad de pervivencia para las comunidades.

Autonomía: Las economías propias son un acto político de autonomía: decidir por nosotros mismos cómo producir, cómo organizarnos y cómo redistribuir los beneficios. Esta autonomía se construye fortaleciendo nuestras estructuras de gobierno propio, usando herramientas administrativas y contables que respondan a nuestros sistemas de conocimiento y asegurando que las decisiones productivas y comerciales nunca rompan la dignidad ni el horizonte espiritual del pueblo. Porque depender de otros modelos significa ceder la fuerza de la comunidad.



Cultura: La cultura es intrínseca a las economías propias, porque cada producto, cada arte y cada servicio expresa la identidad y el conocimiento ancestral de los pueblos. Estos elementos son parte fundamental de los sistemas de conocimiento. Así, lo que ofrecemos al mundo es la vida misma de la comunidad, reflejada en el tejido, en el sabor del café y cacao, en las historias que nacen de los senderos ancestrales, en las danzas y pinturas, y en aquellos elementos que, antiguamente, fueron símbolos de protección y espiritualidad, y que hoy siguen siendo una forma de cuidar el mundo. Esta coherencia cultural es lo que sostiene el corazón de nuestras economías propias y la diferencia de cualquier negocio externo.

Unidad: La unidad como principio territorial es la fuerza de la minga: el mandato de defender en comunidad lo que milenariamente hemos cuidado en todas las manifestaciones de la vida. Es lo que garantiza la fuerza colectiva para sostener las economías propias frente a los desafíos del mercado. La unidad se construye articulando y armonizando a comuneros, autoridades, jóvenes y mayores y mayoras, promoviendo redes como la Red de Caficultores Indígenas ONIC y la articulación de los emprendimientos indígenas. Entender que la economía propia es un proceso colectivo y no individual es lo que asegura que podamos defender el precio justo, la cultura y el territorio en cualquier espacio.

Identidad: La identidad en las economías propias es la esencia que nos identifica en nuestra diversidad y en nuestras múltiples formas de cultura. Desde nuestros territorios y sistemas de conocimiento, hemos sostenido la vida y expresado nuestra existencia territorial en cada forma cultural que define a cada pueblo. Por eso, las economías propias respetan y representan nuestra identidad como cuidado de la vida y como sello personal y colectivo en nuestro caminar como Pueblos Indígenas



Responsabilidad: La disciplina y la responsabilidad son esenciales para que las economías propias florezcan y no se caigan en el corto plazo. La responsabilidad significa cumplir con los compromisos productivos y económicos, rendir cuentas a la comunidad y garantizar la constancia y el cuidado de cada proceso. Porque la palabra empeñada en cada proceso productivo y comercial es sagrada y debe cumplirse como un compromiso colectivo. Cuando alguien asume producir, vender o representar la economía propia, está cuidando la confianza y la dignidad de todo el territorio. Por eso, la responsabilidad exige cumplir cada compromiso con puntualidad, calidad y transparencia. Solo así las economías propias pueden caminar firme y digna hacia la autonomía.

Respeto: El respeto guía todas las relaciones de las economías propias: con la Madre Tierra, con la comunidad, el territorio y con los compradores y aliados. Respetar es valorar los saberes que hemos heredado, proteger la dignidad de las personas y del territorio, y asegurar que cada paso productivo refleje la esencia de quienes somos. Sin respeto no hay confianza, y la confianza es fundamental para caminar los procesos de las economías propias.

Precio justo: El precio justo no es solo un valor económico: es un principio político y espiritual que reconoce el esfuerzo colectivo y la dignidad del productor. Cada venta debe garantizar un pago digno, que respete el esfuerzo, el tiempo y los recursos invertidos, y asegurar que las ganancias se redistribuyan para fortalecer a la comunidad. Porque el precio justo no es un cálculo frío del mercado, sino la base para que nuestras economías propias sean sostenibles y no reproduzcan las desigualdades que históricamente han afectado a los pueblos.

Dentro del espacio se escucharon las voces de jóvenes, dinamizadores territoriales, autoridades, Mayores y Mayoras; tejiendo la palabra alrededor de:



Trabajo disciplinado y en unidad: Se resalta la necesidad de fortalecer el trabajo comunitario desde la disciplina, la constancia y la unidad, como bases fundamentales para la sostenibilidad de los procesos. Esto implica salvaguardar y revitalizar los sistemas de conocimiento propio de los pueblos indígenas, los cuales, en muchos casos, constituyen el fundamento de las economías propias, al integrar saberes ancestrales, prácticas productivas y principios culturales que garantizan la armonía con el territorio.

El arte propio como proyecto de vida: Se reconoce el potencial del arte propio —como los tejidos, la música, la danza y otras expresiones culturales— para consolidarse como una alternativa de proyecto de vida para los jóvenes. En este sentido, se reflexiona sobre cómo la construcción de conocimiento va más allá de lo técnico, entendiendo que crear, aprender y enseñar son formas de tejer vida, fortalecer la identidad y generar oportunidades económicas enraizadas en la cultura.

Valoración del trabajo y construcción de precios justos: Se destaca la importancia de reconocer y valorar el tiempo, el esfuerzo y el conocimiento que cada persona aporta en los procesos productivos. Esto conlleva a resignificar el valor de los productos, no solo desde lo económico, sino también desde su dimensión cultural y simbólica, como paso fundamental para avanzar hacia prácticas de comercialización basadas en el precio justo, la equidad y el respeto por el trabajo comunitario.



Tema 2: Eficiencias colectivas en la producción y comercialización: experiencias comunitarias, retos y soluciones

.

Las eficiencias colectivas se alcanzan cuando las comunidades trabajan juntas, uniendo esfuerzos en cada fase de la producción, transformación y comercialización. Estas prácticas permiten optimizar recursos, compartir saberes y enfrentar colectivamente los retos que impone el mercado, como la fluctuación de precios, el acceso a insumos o las exigencias de calidad. A través de experiencias de asociatividad, acopio comunitario, mingas productivas y ferias locales, las comunidades han demostrado que la fuerza colectiva supera las limitaciones individuales. Sin embargo, los retos persisten en materia de infraestructura, acceso a financiamiento y posicionamiento en mercados diferenciados. La solución radica en fortalecer la organización comunitaria, generar redes territoriales y consolidar procesos de innovación desde lo propio que mejoren la competitividad sin perder la esencia cultural.

En torno a esta temática, se generaron espacios de reflexión y diálogo sobre el papel fundamental del trabajo colaborativo en el fortalecimiento de las economías propias, reconociendo en la minga su esencia organizativa y cultural. En este sentido, se destacó la importancia de consolidar mayores niveles de unidad comunitaria, de manera que los beneficios derivados de las iniciativas productivas sean distribuidos de forma colectiva y equitativa, en coherencia con los principios de solidaridad y reciprocidad.

Asimismo, se resaltó la relevancia del trabajo en red como estrategia para potenciar los procesos económicos comunitarios. A partir de la experiencia de la Red de Caficultores Indígenas, se identificó la posibilidad de promover y fortalecer otras redes en torno a economías propias presentes en el territorio, tales como la producción agrícola, artesanal y de transformación. Estas redes, además de fortalecer capacidades locales, permiten generar sinergias y complementariedades entre sí, facilitando el intercambio de saberes, la articulación de esfuerzos y la consolidación de circuitos económicos propios más sólidos.

De esta manera, el fortalecimiento de las economías propias se proyecta no solo desde lo productivo, sino también desde la articulación organizativa y territorial, promoviendo un tejido comunitario más integrado, autónomo y sostenible.



Tema 3: Gestión organizativa y financiera: herramientas colectivas de planificación, costos y administración.

La gestión organizativa y financiera en las economías propias debe responder a los principios del gobierno indígena y a la transparencia comunitaria. Se requieren herramientas colectivas de planificación que permitan identificar costos de producción, proyectar ingresos y egresos, y tomar decisiones informadas en asambleas comunitarias.

La correcta gestión administrativa asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente, evitando la dependencia de intermediarios y generando confianza en la comunidad. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades financieras permite acceder a mercados en mejores condiciones, sin ceder la autonomía ni la dignidad de los pueblos. el camino hacia la sostenibilidad esté en equilibrio con la vida, la cultura y el Buen Vivir.

Trabajo práctico con la comunidad:
Sesión 1: Cartografía comunitaria de economías propias.
Este ejercicio se desarrolla con la finalidad de reconocer el territorio como lugares sagrados, ríos, límites del territorio y las territorialidades, espacios de vida y visibilizar las economías propias que en él se sostienen. Se fortaleció la memoria colectiva, identificando las dinámicas productivas y comerciales, y reflexionando sobre los retos que enfrentan las comunidades para consolidar su autonomía económica.

De acuerdo con el número de participantes, se crearon grupos de trabajo los cuales realizaron el ejercicio práctico, dibujando sobre pliegos de papel las características de su territorio.




AGRADECER


Reconociendo nuestro territorio
82 hectares
Cacao

Luego se invitó a los grupos a socializar con la comunidad el ejercicio realizado, entre las reflexiones más destacadas en los espacios se encontraron:

Ampliación del territorio: Se evidenció la necesidad de gestionar la ampliación de los territorios, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional en los resguardos, lo que genera mayores demandas sobre la tierra, los recursos y las condiciones para garantizar el Buen Vivir.

Desafíos ambientales: Se identificaron problemáticas ambientales tanto internas como externas que afectan el equilibrio del territorio, incluyendo presiones sobre los recursos naturales, cambios en el entorno y amenazas que requieren acciones de protección, conservación y manejo sostenible.

Reconocimiento de lugares sagrados: Se resaltó la importancia de identificar, proteger y fortalecer los espacios sagrados como pilares de la espiritualidad, la identidad cultural y la armonía con la Madre Tierra.

Identificación de economías propias: Se avanzó en el reconocimiento de las distintas economías propias presentes en los territorios, valorando su diversidad y su papel en la sostenibilidad económica, cultural y organizativa de las comunidades.

Socialización en espacios comunitarios: Se destacó la necesidad de llevar estas reflexiones a escenarios asamblearios más amplios, con el fin de garantizar la participación de toda la comunidad en la toma de decisiones y en la construcción de rutas colectivas.

Compromiso de las autoridades: Se reafirmó el compromiso de las autoridades territoriales en la promoción y fortalecimiento de las economías propias, como eje fundamental para la autonomía y el desarrollo comunitario.

Impacto del conflicto armado: Se reconocieron las amenazas derivadas del conflicto armado en los territorios, las cuales afectan la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo de las iniciativas comunitarias, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias de protección y resistencia.



Sesión 2: Taller "Árbol de oportunidades" y construcción de soluciones colectivas.

El desarrollo del árbol de oportunidades, como metodología propia, nace del entendimiento de que al sembrar semillas de oportunidades vamos a recoger frutos nutridos de esta energía. Además, realizar la sesión de manera gráfica fomento la participación dinámica y permitió visualizar el crecimiento de las semillas hasta consolidarse como esos sueños - frutos - que desea la comunidad para el fortalecimiento de las economías propias.
De acuerdo con el número de participantes, se crearon grupos de trabajo los cuales realizaron el ejercicio práctico, dibujando sobre pliegos de papel que representaban el árbol de oportunidades.





Entre las reflexiones que se encontraron en los ejercicios se destacan las siguientes:

¿Con cuáles elementos y acciones debemos nutrir nuestro árbol para dar soluciones a las dificultades?

Para dar solución a las dificultades identificadas, es fundamental nutrir el "árbol" desde aquellos elementos que sostienen la vida, la identidad y la organización de los pueblos indígenas. En primer lugar, la lengua originaria y la memoria histórica se constituyen como pilares esenciales, ya que permiten preservar los saberes ancestrales, fortalecer la identidad cultural y garantizar la transmisión de conocimientos entre generaciones.

De igual manera, es necesario consolidar principios como la autonomía, el territorio, la unidad y la gobernabilidad, entendidos como bases para el ejercicio del gobierno propio y la toma de decisiones colectivas. En este camino, los sistemas propios —como la educación, la salud y las estructuras organizativas (ETIS)— juegan un papel clave al responder a las realidades y necesidades del territorio desde una visión propia.

La espiritualidad, junto con el cuidado y blindaje del territorio y la protección de los espacios sagrados, orienta y da sentido a todas las acciones comunitarias, asegurando que el desarrollo se mantenga en armonía con la Madre Tierra. Asimismo, las expresiones culturales como el arte, la música, la danza y los tejidos propios fortalecen la identidad y contribuyen a la pervivencia cultural.

En el ámbito organizativo, las formas propias de organización, el trabajo comunitario y la minga son fundamentales para tejer unidad y fortalecer los procesos colectivos. Esto se complementa con la construcción y proyección de los planes de vida, que orientan el desarrollo integral de las comunidades a largo plazo.

Por otra parte, el fortalecimiento de la producción agropecuaria, a través de iniciativas como los proyectos de mora y café, aporta a la sostenibilidad económica y a la consolidación de las economías propias. Estos procesos deben articularse con la generación de espacios para la siembra de semillas y sueños, entendidos como escenarios de formación, participación y proyección comunitaria.

Los proyectos de vida territoriales, como los programas de mujeres, salud, jóvenes, mayores y autoridades, permiten atender de manera integral a los distintos sectores de la comunidad, garantizando inclusión, continuidad generacional y fortalecimiento del tejido social.

En conjunto, estos elementos y acciones nutren el "árbol" comunitario, fortaleciendo sus raíces, su crecimiento y su capacidad de sostener procesos autónomos, resilientes y en armonía con la vida y el territorio.

¿Qué estamos haciendo como comunidad para fortalecer el tronco de nuestras economías?

Como comunidad, el fortalecimiento del “tronco” de nuestras economías propias se viene construyendo a partir de procesos organizativos, formativos y espirituales que consolidan la base estructural de nuestras iniciativas. En este sentido, las asambleas comunitarias se constituyen en espacios fundamentales para la toma de decisiones, la proyección de acciones colectivas y la definición de rutas que orientan el desarrollo económico desde una visión propia.

De igual manera, los mandatos comunitarios, enraizados en la Ley de Origen, orientan el camino de las economías propias, asegurando que su desarrollo esté en coherencia con los principios culturales, la autonomía y la defensa del territorio. Este proceso se fortalece a través de la formación integral, que incluye tanto el desarrollo de capacidades técnicas como el reconocimiento y potenciación de los dones y habilidades de cada miembro de la comunidad.

Las enseñanzas transmitidas desde la familia cumplen un papel esencial en la continuidad de los saberes, permitiendo que las prácticas productivas, culturales y espirituales se mantengan vivas en las nuevas generaciones. En este marco, el fortalecimiento de las economías propias también se sustenta en el aprovechamiento del potencial agrícola del territorio, promoviendo sistemas productivos acordes con la diversidad y riqueza natural.

Asimismo, las vivencias espirituales orientan y armonizan los procesos, reafirmando la conexión con la Madre Tierra y dando sentido a las acciones comunitarias. A esto se suman los espacios de formación y capacitación, que contribuyen a mejorar las capacidades organizativas, productivas y comerciales.

Finalmente, la proyección de ferias y espacios de intercambio permite visibilizar las economías propias, fortalecer los circuitos de comercialización y posicionar los productos y saberes del territorio, generando reconocimiento y oportunidades para la sostenibilidad económica comunitaria.



¿Qué estamos haciendo como comunidad para fortalecer el tronco de nuestras economías?

Como comunidad, el fortalecimiento del “tronco” de nuestras economías propias se viene construyendo a partir de procesos organizativos, formativos y espirituales que consolidan la base estructural de nuestras iniciativas. En este sentido, las asambleas comunitarias se constituyen en espacios fundamentales para la toma de decisiones, la proyección de acciones colectivas y la definición de rutas que orientan el desarrollo económico desde una visión propia.

De igual manera, los mandatos comunitarios, enraizados en la Ley de Origen, orientan el camino de las economías propias, asegurando que su desarrollo esté en coherencia con los principios culturales, la autonomía y la defensa del territorio. Este proceso se fortalece a través de la formación integral, que incluye tanto el desarrollo de capacidades técnicas como el reconocimiento y potenciación de los dones y habilidades de cada miembro de la comunidad.

Las enseñanzas transmitidas desde la familia cumplen un papel esencial en la continuidad de los saberes, permitiendo que las prácticas productivas, culturales y espirituales se mantengan vivas en las nuevas generaciones. En este marco, el fortalecimiento de las economías propias también se sustenta en el aprovechamiento del potencial agrícola del territorio, promoviendo sistemas productivos acordes con la diversidad y riqueza natural.

Asimismo, las vivencias espirituales orientan y armonizan los procesos, reafirmando la conexión con la Madre Tierra y dando sentido a las acciones comunitarias. A esto se suman los espacios de formación y capacitación, que contribuyen a mejorar las capacidades organizativas, productivas y comerciales.

Finalmente, la proyección de ferias y espacios de intercambio permite visibilizar las economías propias, fortalecer los circuitos de comercialización y posicionar los productos y saberes del territorio, generando reconocimiento y oportunidades para la sostenibilidad económica comunitaria.

En conjunto, estas acciones fortalecen el “tronco” de las economías propias, consolidando su estructura, su estabilidad y su proyección a futuro, en armonía con los principios de unidad, autonomía y Buen Vivir.

De este alimento como el agua, la buena tierra y nuestros conocimientos propios, ¿cuáles son los frutos que queremos recoger de este árbol de oportunidades?

Los frutos que se esperan recoger de este “árbol de oportunidades” están orientados al fortalecimiento integral de las economías propias, la identidad cultural y la autonomía territorial. En el ámbito económico, se proyecta avanzar en la transformación y comercialización de productos propios, incorporando valor agregado y posicionando una marca territorial que represente la identidad, los sabores y los saberes de la comunidad. Esto implica también garantizar condiciones de comercialización más justas, con precios dignos que reconozcan el trabajo colectivo y el valor cultural de lo producido.

Asimismo, se espera consolidar grupos de trabajo y asociaciones propias que fortalezcan la organización comunitaria y permitan una gestión más eficiente de las iniciativas económicas. En esta línea, se proyecta la creación y fortalecimiento de espacios como tiendas de artesanías, tejidos y productos transformados —incluyendo el aprovechamiento de plantas—así como el desarrollo de estrategias de promoción y marketing que visibilicen estas economías en distintos escenarios.
Otro fruto importante es el impulso al turismo indígena, entendido como una oportunidad para compartir la riqueza cultural y espiritual del territorio a través de experiencias de hospedaje, recorridos y vivencias en espacios sagrados, posicionando al territorio como un referente turístico y cultural desde una perspectiva propia y respetuosa.

En el plano político y organizativo, se busca fortalecer la estructura de gobierno propio, promover la formación de nuevos líderes y lideresas, y consolidar procesos que garanticen la participación en diferentes escenarios locales, regionales y nacionales. De igual manera, se proyecta el fortalecimiento de guías espirituales, reconociendo su papel fundamental en la orientación y equilibrio de la vida comunitaria.

Estos frutos también están ligados al fortalecimiento cultural, mediante la recuperación y revitalización de la lengua propia, la protección de las semillas nativas y el fortalecimiento de los procesos territoriales en su conjunto. Todo ello contribuye a consolidar un modelo de desarrollo propio, sostenible y en armonía con la vida, que garantice la pervivencia de los pueblos indígenas y el Buen Vivir.

Sesión 3: Fortalecimiento de nuestra gobernabilidad desde las economías propias y compromisos de continuidad.

Se converso en torno a la importancia escuchar las voces y del territorio para construir los mandatos, que son base política y espiritual, de las economías propias de los pueblos indígenas.

Entre las reflexiones que se encontraron en los ejercicios se destacan las siguientes:

El proceso de fortalecimiento de las economías propias se orienta desde la Ley de Origen, como principio rector que guía las acciones comunitarias y garantiza su coherencia con la cosmovisión indígena. En este marco, el resguardo asume el compromiso de sanar el territorio, promoviendo la transición hacia prácticas productivas sostenibles que armonicen con la Madre Tierra y fortalezcan la relación espiritual con el entorno.

De manera articulada, se impulsa el tejido de las economías propias desde la unidad, priorizando el trabajo colectivo, la minga y la corresponsabilidad comunitaria como pilares para la consolidación de procesos organizativos y productivos. Este enfoque busca no solo fortalecer las capacidades locales, sino también proyectar iniciativas económicas que respondan a las realidades territoriales y a los principios del Buen Vivir.

Como resultado del proceso, la comunidad fortaleció sus capacidades y conocimientos en la gestión colectiva de iniciativas económicas, avanzando en la apropiación de herramientas organizativas, administrativas y productivas. Asimismo, se diseñaron e implementaron estrategias orientadas a mejorar la eficiencia productiva, la planificación comunitaria y la sostenibilidad de los procesos.

De igual forma, se consolidaron mandatos y compromisos colectivos que orientan el camino hacia el fortalecimiento de las economías propias, garantizando su continuidad en el tiempo. El proceso también facilitó la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo entre comunidades y territorios, promoviendo el intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes.

Las comunidades reafirman que el fortalecimiento de las economías propias es un proceso esencialmente colectivo, que debe gestarse y desarrollarse desde la lógica de la minga, como espacio de encuentro, trabajo compartido y construcción comunitaria. En este sentido, la planificación colectiva se reconoce como un elemento clave para consolidar redes territoriales y proyectar una marca propia que integre la diversidad de productos y servicios desarrollados.

Asimismo, se resalta la importancia de acompañar estos procesos con formación continua y espacios de capacitación, que permitan garantizar la sostenibilidad de las iniciativas sin desligarse de los principios culturales y organizativos. Finalmente, se enfatiza que el trabajo en torno a las economías propias debe mantener su fundamento en la espiritualidad, entendiendo que las mingas, las prácticas productivas y la generación de bienes y servicios son expresiones vivas de la relación con el territorio y del compromiso con el cuidado de la Madre Tierra.

ANEXOS:

- Presentación fortalecimiento de las eficiencias colectivas - sistema de economías indígenas
- Listado de asistencia por territorio
- Fotografías de los espacios
- Videos de los espacios